INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1385/2018

"Provisión de mano de obra para trabajos inherentes a la Reducción de Pérdidas y acceso de la energía, en la modalidad HHP5 a nivel nacional, bajo la modalidad de contrato abierto."
Contrapartida local del Convenio de financiación de la LAIF - ley 5509/2015

Asunción, 15 de octubre de 2018.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1385/2018 con ID N° 341.801**, para la "*Provisión de mano de obra para trabajos inherentes a la Reducción de Pérdidas y acceso de la energía, en la modalidad HHP5 a nivel nacional, bajo la modalidad de contrato abierto*", Contrapartida Local del Convenio de Financiación de la LAIF - Ley 5509/2015".

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución P/N° 40563 (Anexo A-1)** de fecha 25 de junio de 2018, indicándose que el mismo está conformado por:

- Coordinador : Señor Christian Achón
- Miembro Representante del Área Solicitante : Señor Jorge Viedma
- Miembro Representante de la Asesoría Legal : Señora Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas: (Anexo A-2)

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 47/2018 de fecha 11 de julio de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Orden	Oferente	Precio ₲ unitario IVA incluido
1	**Ing. Electromecánica MGM S.A.**	
	Ítem 1	100.105
	Ítem 2	149.400
	Ítem 4	181.000
	Ítem 5	198.000
	Ítem 7	165.500
	Ítem 9	245.500
	Ítem 11	236.900

Orden	Oferente	Precio ₲ unitario IVA incluido
	Ítem 12	185.845
	Ítem 14	222.400
	Ítem 15	293.600
2	**Ing. Venancio Solís Medina**	
	Ítem 1	121.000
	Ítem 2	141.000
	Ítem 3	148.000
	Ítem 5	185.000
	Ítem 13	170.000
3	**Electromecánica DSA S.R.L.**	
	Ítem 3	128.000
	Ítem 5	152.000
	Ítem 12	230.000
4	**Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA**	
	Ítem 2	170.000
	Ítem 4	203.500
	Ítem 5	235.400
	Ítem 6	260.500
	Ítem 7	270.000
	Ítem 10	289.500
	Ítem 14	289.500
5	**Electromecánica Doldán**	
	Ítem 3	207.000
	Ítem 4	191.000
	Ítem 5	215.000
	Ítem 6	213.000
	Ítem 7	197.000
	Ítem 12	220.000
	Ítem 14	221.000
	Ítem 15	313.000
6	**Tecnopar S.R.L.**	
	Ítem 4	170.000
	Ítem 13	143.426
	Ítem 14	200.000
7	**Don Manuel del Ing.Manuel Román**	
	Ítem 4	163.500
	Ítem 9	285.000
	Ítem 12	220.000
	Ítem 14	199.950
8	**Ing. Lucio Adorno**	

Orden	Oferente	Precio ₲ unitario IVA incluido
	Ítem 2	163.000
	Ítem 3	173.000
	Ítem 5	212.000
	Ítem 13	149.000
9	**Caldetec Ingeniería S.R.L.**	
	Ítem 1	106.368
	Ítem 2	137.441
	Ítem 3	208.800
	Ítem 4	145.556
	Ítem 5	155.838
	Ítem 6	171.825
	Ítem 7	156.675
	Ítem 8	127.841
	Ítem 9	249.162
	Ítem 10	247.393
	Ítem 11	240.356
	Ítem 12	188.552
	Ítem 13	177.302
	Ítem 14	176.650
	Ítem 15	298.293
10	**Ing. Luis Alberto Salinas**	
	Ítem 1	104.850
	Ítem 2	119.222
	Ítem 4	179.004
	Ítem 5	222.625
	Ítem 8	145.020
	Ítem 10	240.000
	Ítem 11	255.800
	Ítem 13	190.552
	Ítem 14	180.177
	Ítem 15	415.484
11	**FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero**	
	Ítem 7	200.000
	Ítem 12	215.488
	Ítem 14	187.424
	Ítem 15	300.000
12	**Ing. Osvaldo Balmaceda**	
	Ítem 1	122.000
	Ítem 2	141.000
	Ítem 8	129.000

Orden	Oferente	Precio ₲ unitario IVA incluido
	Ítem 14	212.000
13	**J.R. Ingeniería de Florentino Rojas**	
	Ítem 2	118.900
	Ítem 3	123.500
	Ítem 4	142.875
	Ítem 6	175.000
	Ítem 7	160.000
	Ítem 14	180.000
	Ítem 15	310.000
14	**Santa María Ingeniería S.R.L.**	
	Ítem 5	198.000
	Ítem 8	165.000
	Ítem 9	320.000
	Ítem 13	210.000
15	**Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello**	
	Ítem 6	230.000
	Ítem 7	156.000
	Ítem 9	245.000
16	**CIME S.R.L.**	
	Ítem 4	184.000
	Ítem 5	185.000
	Ítem 6	196.000
	Ítem 7	200.000
	Ítem 9	249.000
	Ítem 10	230.000
	Ítem 11	240.000
	Ítem 12	228.000
	Ítem 13	184.000
	Ítem 14	212.000
	Ítem 15	298.000
17	**ElectroIndustrial Pilar S.A.**	
	Ítem 10	218.000
	Ítem 14	189.000
	Ítem 15	297.500
18	**Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos**	
	Ítem 1	98.000
	Ítem 2	125.000
	Ítem 11	232.000
	Ítem 12	185.000
	Ítem 13	140.000

Orden	Oferente	Precio ₲ unitario IVA incluido
	Ítem 14	170.000
19	**E y R Electricidad de Fidel Espinoza**	
	Ítem 14	174.929
	Ítem 15	298.293
20	**San Francisco Emprendimientos S.A.**	
	Ítem 8	118.000
	Ítem 9	300.000
21	**RG Ingeniería de Ramón García S.**	
	Ítem 5	145.000
	Ítem 6	190.000
	Ítem 7	175.000
	Ítem 9	230.000
	Ítem 10	200.000
	Ítem 11	220.000
	Ítem 12	180.000
	Ítem 14	168.000
	Ítem 15	280.000
22	**Indel S.A.C.I.**	
	Ítem 1	105.550
	Ítem 2	119.900
	Ítem 3	127.100
	Ítem 4	147.500
	Ítem 5	158.000
	Ítem 10	196.000
	Ítem 11	245.000
	Ítem 12	192.000
23	**Antonio Roa e Hijos S.R.L.**	
	Ítem 1	98.380
	Ítem 2	116.230
	Ítem 3	122.012
	Ítem 4	142.876
	Ítem 5	155.830
	Ítem 6	171.829
	Ítem 7	170.000
	Ítem 8	109.000
	Ítem 9	249.160
	Ítem 11	350.000
	Ítem 14	174.920
	Ítem 15	298.293
24	**MAS Ingeniería del Ing. Mariano A. Solís**	

Orden	Oferente	Precio ₲ unitario IVA incluido
	Ítem 3	190.000
25	**Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R.**	
	Ítem 3	129.800
	Ítem 11	239.800
26	**3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega**	
	Ítem 5	199.900
	Ítem 9	299.900
	Ítem 11	240.356
	Ítem 12	188.552
27	**Consorcio DECO S.R.L. - TELMEC S.A.**	
	Ítem 6	250.000
	Ítem 7	230.000
	Ítem 13	200.000
	Ítem 14	230.000
28	**INTEC Ingeniería S.A.E.**	
	Ítem 1	110.600
	Ítem 2	131.470
	Ítem 3	122.012
	Ítem 4	143.100
	Ítem 5	156.150
	Ítem 6	196.450
	Ítem 7	176.300
	Ítem 8	106.298
	Ítem 11	240.357
	Ítem 13	143.427
	Ítem 14	174.930
	Ítem 15	298.293
29	**Santa Isabel de Norma Girett**	
	Ítem 6	164.461
	Ítem 7	149.960
	Ítem 8	124.500
30	**Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.**	
	Ítem 5	149.159
	Ítem 8	125.000
	Ítem 12	180.471
31	**Silos y Maquinas del Ing. Hugo Quiñonez**	
	Ítem 6	282.900
	Ítem 12	309.350

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1.2.1. La representante de la firma Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortíz, manifiesta que la póliza de la firma Ing. Luis Alberto Salinas, no cubre el precio total ofertado.

Analizado y evaluado en el **punto 2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, Observación (1)**, de este informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta	Garantía de mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20
1	Ing. Electromecánica MGM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Ing. Venancio Solís Medina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Electromecánica DSA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Electromecánica Doldán	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Tecnopar S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Don Manuel del Ing.Manuel Román	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Ing. Lucio Adorno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Caldetec Ingeniería S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Ing. Luis Alberto Salinas	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
11	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Ing. Osvaldo Balmaceda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Santa María Ingeniería S.R.L.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CIME S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	ElectroIndustrial Pilar S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Ríos Florentín y Asociados de José B. Ríos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	E y R Electricidad de Fidel Espinoza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	San Francisco Emprendimientos S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	RG Ingeniería de Ramón García S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Indel S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
23	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	MAS Ingeniería del Ing. Mariano A. Solís	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta	Garantía de mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20
26	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Consorcio DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	INTEC Ingeniería S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	Santa Isabel de Norma Girett	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	Silos y Maquinas del Ing. Hugo Quiñonez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

Observación (1): La oferta presentada por la empresa **Ing. Luis Alberto Salinas,** no cumple con la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, ya que el monto garantizado es menor al 5% (cinco por ciento) del Precio Máximo Total Guaraníes Ofertado), siendo que, como se indica en la Página de la DNCP, *https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/341801-lpn-1385-18-provision-mano-obra-trabajos-inherentes-reduccion-perdidas-acceso-energi-1.html*, en el apartado, "Informaciones importantes", se comunica "***La Garantía de Mantenimiento de Oferta es el 5% de la sumatoria de los montos máximos de cada ítem ofertado, indicado en la Lista de Precios***". En efecto el valor garantizado asciende a Gs. 495.600.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones seiscientos mil), no obstante conforme a lo requerido, como mínimo debía emitirse garantía por un valor mínimo de Gs. 844.199.108 (Guaraníes ochocientos cuarenta y cuatro millones ciento noventa y nueve mil ciento ocho), con lo cual queda evidenciado dicho incumplimiento.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art.61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de las ofertas presentadas por la empresa **Ing. Luis Alberto Salinas**, en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

En la oferta presentada por la empresa **Santa María Ingeniería S.R.L.,** se detectaron **errores sustanciales** en las cantidades de horas mínimas y máximas ofertadas para los siguientes ítems: **8- Agencia Regional Alto Paraná**, dónde la oferta es por 3.992 (tres mil novecientos noventa y dos) horas mínimas y 7.985 (siete mil novecientos ochenta y cinco) horas máximas, debiendo ser, 7.259 (siete mil doscientos cincuenta y nueve) horas mínimas y 14.518 (catorce mil quinientos diez y ocho) horas máximas, lo que ha provocado una variación de ₲ 1.077.945.000 (Guaraníes mil setenta y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil), por debajo del precio máximo correcto, y en el ítem **13 – Agencia Regional Itapúa**, donde la oferta es por 2.879 (dos mil ochocientos setenta y nueve) horas mínimas y 5.757 (cinco mil setecientos cincuenta y siete) horas máximas, debiendo ser 5.234 (cinco mil doscientos treinta y cuatro) horas mínimas y 10.468 (diez mil cuatrocientos sesenta y ocho) horas máximas, lo que ha provocado una variación de ₲ 989.310.000 (Guaraníes novecientos ochenta y nueve

millones trescientos diez mil), por debajo del precio máximo correcto; totalizando así una diferencia de ₲ 2.067.255.000 (Guaraníes dos mil sesenta y siete millones doscientos cincuenta y cinco mil), en el Precio Total ofertado.

Por tanto, se procede a la descalificación de las ofertas presentadas por la empresa **Santa María Ingeniería S.R.L.**, en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe indicado en el **Anexo A-7**, detallando los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

El accionista y Síndico titular de la firma **INTEC S.A.E.**, el Sr. Julio Vicente Ullón Brizuela, registra datos prestando servicios en carácter permanente en la Presidencia de la República, con categoría de Ministro, con fecha de inicio el 15/08/2018, sin fecha de fin, ni fecha de baja.

En este sentido, a través del **Fax N° DCP/DLI/757/2018**, de fecha 24 de septiembre de 2018, se solicita a la firma **INTEC S.A.E.**, aclaración respecto a la vinculación del Sr. Julio Vicente Ullón Brizuela, con la Función Pública.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **INTEC S.A.E.**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 25/09/2018, aclara que el Sr. Julio Vicente Ullón Brizuela ya no es accionista de la empresa, en atención a que el mismo vendió sus acciones a la empresa INSERCO S.A. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

El Vicepresidente de la firma **INDEL S.A.C.I.**, el Sr. Cirilo Jorge Hernaez Medina, registra datos prestando servicios en carácter permanente en el Instituto de Previsión Social, con categoría profesional, con fecha de inicio el 01/01/2018, sin fecha de fin, ni fecha de baja.

En este sentido, a través del **Fax N° DCP/DLI/758/2018**, de fecha 24 de septiembre de 2018, se solicita a la firma **Indel S.A.C.I.**, aclaración respecto a la vinculación del Sr. Cirilo Jorge Hernaez Medina, con la Función Pública.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Indel S.A.C.I**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 25/09/2018, responde textualmente lo siguiente: *"Año de Ingreso: 2006, profesional del área administrativa,*

departamento de electro medicina, Hospital Central del IPS; actualmente comisionado a la facultad de ingeniería, como secretario general en la FIUNA. **(Anexo A-3)**

El Sr. Cirilo Jorge Hernaez Medina, se desempeña actualmente como Vicepresidente de la firma **Indel S.A.C.I**, designado el 7 de mayo de 2018, en Asamblea General Ordinaria, conforme al Acta de Asamblea N° 33, registrado en el Sistema SIPE, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Analizadas acabadamente situaciones en cuanto a las Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, podemos ver que en el inciso b) prohíbe contratar "a quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados", dicha Ley, la N° 1626/2000, en su capítulo IX "De las obligaciones de los Funcionarios Públicos. De las prohibiciones", artículo 60, inciso m) prohíbe al funcionario público "**dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas.**"

Por tanto, se procede a la descalificación de las ofertas presentadas por la empresa **Indel S.A.C.I,** en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

Cabe aclarar que en el Sistema SINARH, también se encontraron registradas a otras personas, de las cuales no se solicitaron aclaraciones ya que las ofertas presentadas por sus respectivas firmas no fueron seleccionadas para su adjudicación luego de las evaluaciones realizadas por el Comité. **(Anexo A-7)**

En cuanto al inciso k) del Art. 40, se informa que a la fecha de apertura de ofertas todas las firmas a ser adjudicadas se encontraban al día con el fisco y la seguridad social.

Por lo expuesto, todas las firmas a ser adjudicadas se encuentran habilitadas a contratar con el Estado.

A través del **Fax N° DCP/DLI/1036/2018**, de fecha 07 de noviembre de 2018, se solicita a la firma **Antonio Roa e hijos S.R.L**, la fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Antonio Roa e hijos S.R.L**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 08/11/2018, presenta el documento solicitado, vigente al 05/11/2018. **(Anexo A-3)**

Analizada la documentación, el Comité considera admisible la oferta.

A través del **Fax N° DCP/DLI/1037/2018**, de fecha 08 de noviembre de 2018, se solicita a la firma **Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello Alvarenga**, la

Fotocopia simple de la Constancia vigente de no adeudar Aporte Obrero Patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello Alvarenga**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 09/11/2018, presenta el documento solicitado, vigente al 14/11/2018. **(Anexo A-3)**

Analizada la documentación, el Comité considera admisible la oferta.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, y como resultado se detectaron los errores aritméticos que se detallan en la siguiente tabla.

N° oferente	Oferente	Ítem	Descripción de ítem	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	Horas máximas	Monto total máximo calculado (IVA incluido)	Precio total máximo ofertado (IVA incluido)	Diferencia aritmética
9	Caldetec Ingeniería S.R.L.	1	Departamento de Centro Técnico Comercial	106.368	31.408	3.340.806.144	3.340.800.000	6.144
		2	Agencia Regional Central	137.441	13.504	1.856.003.264	1.856.000.000	3.264
		4	Agencia Regional Paraguarí	145.556	5.738	835.200.328	835.200.000	328
		5	Agencia Regional Caaguazú	155.838	8.776	1.367.634.288	1.367.629.900	4.388
		6	Agencia Regional Caazapá	171.825	5.064	870.121.800	870.120.787	1.013
		7	Agencia Regional Guairá	156.675	5.740	899.314.500	899.312.778	1.722
		8	Agencia Regional Alto Paraná	127.841	14.518	1.855.995.638	1.856.000.000	-4.362
		9	Agencia Regional Canindeyú	249.162	5.402	1.345.973.124	1.345.974.204	-1.080
		10	Agencia Regional Amambay	247.393	3.376	835.198.768	835.200.000	-1.232
		11	Agencia Regional Concepción	240.356	6.076	1.460.403.056	1.460.404.271	-1.215
		13	Agencia Regional Itapúa	177.302	10.468	1.855.997.336	1.856.000.000	-2.664
		14	Agencia Regional Misiones	176.650	4.728	835.201.200	835.200.000	1.200
		15	Agencia Regional Ñeembucú	298.293	4.052	1.208.683.236	1.208.683.641	-405
19	E y R Electricidad de Fidel Espinoza	14	Agencia Regional Misiones	174.929	4.728	827.064.312	827.065.730	-1.418
		15	Agencia Regional Ñeembucú	298.293	4.052	1.208.683.236	1.208.683.641	-405

Todos los errores aritméticos fueron detectados en el **Precio Total Máximo guaraníes (IVA incluido)** ofertado, debido al error en el cálculo del producto obtenido del **Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)** ofertado, por la **Cantidad Máxima** de horas previstas para el ítem ofertado. A tal efecto se ha procedido a la corrección de los mismos para la comparación de precios.

La conformidad de los oferentes respecto a las correcciones, no fueron requeridas ya que en todos los casos las ofertas con errores aritméticos no se posicionaron como las más bajas en precio.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En los siguientes cuadros se muestran las ofertas ordenadas de menor a mayor **Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)**, especificando el porcentaje de variación respecto al precio estimado por el oferente.

Ítem 1 - Departamento de Centro Técnico Comercial				
Orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 4.511.131.040
1	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	98.000	3.077.984.000	-31,7691%
2	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	98.380	3.089.919.040	-31,5046%
3	Ing. Electromecánica MGM S.A.	100.105	3.144.097.840	-30,3036%
4	Caldetec Ingeniería S.R.L.	106.368	3.340.806.144	-25,9430%
5	INTEC Ingeniería S.A.E.	110.600	3.473.724.800	-22,9966%
6	Ing. Venancio Solís Medina	121.000	3.800.368.000	-15,7558%
7	Ing. Osvaldo Balmaceda	122.000	3.831.776.000	-15,0595%

Conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos,** en los siguientes términos:

A través del **Fax N° DCP/DLI/652/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, se solicita a la firma **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos**, aclaración sobre su oferta presentada para el **ítem 1- Asunción y Alrededores**, respecto al detalle de composición de su precio ofertado (fórmula de cálculo).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 08/08/2018, presentó el detalle de la composición del precio ofertado, indicándolo en una tabla de **Cálculo de precio unitario en ₲**, en donde se detallan los ítems considerados para la obtención del precio ofertado. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

Ítem 2 - Agencia Regional Central				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 2.242.298.688
1	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	116.230	1.569.569.920	-30,0017%
2	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	118.900	1.605.625.600	-28,3938%
3	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	125.000	1.688.000.000	-24,7201%
4	INTEC Ingeniería S.A.E.	131.470	1.775.370.880	-20,8236%
5	Caldetec Ingeniería S.R.L.	137.441	1.856.003.264	-17,2277%
6	Ing. Venancio Solís Medina	141.000	1.904.064.000	-15,0843%
7	Ing. Osvaldo Balmaceda	141.000	1.904.064.000	-15,0843%
8	Ing. Electromecánica MGM S.A.	149.400	2.017.497.600	-10,0255%
9	Ing. Lucio Adorno	163.000	2.201.152.000	-1,8350%
10	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	170.000	2.295.680.000	2,3807%

Conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma **Antonio Roa e Hijos S.R.L.,** en los siguientes términos:

A través del **Fax N° DCP/DLI/653/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, se solicita a la firma **Antonio Roa e Hijos S.R.L.**, aclaración sobre su oferta presentada para el **ítem 2- Agencia Regional Central**, respecto al detalle de composición de su precio ofertado (fórmula de cálculo).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Antonio Roa e Hijos S.R.L.**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 08/08/2018, presentó el detalle de la composición del precio ofertado, indicándolo en un **Formulario de composición de precios unitarios**, en donde se detallan los ítems considerados para la obtención del precio ofertado. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

Ítem 3 - Agencia Regional Cordillera				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 588.450.304
1	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	122.012	411.912.512	-30,0005%
2	INTEC Ingeniería S.A.E.	122.012	411.912.512	-30,0005%
3	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	123.500	416.936.000	-29,1468%
4	Electromecánica DSA S.R.L.	128.000	432.128.000	-26,5651%
5	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R.	129.800	438.204.800	-25,5324%
6	Ing. Venancio Solís Medina	148.000	499.648.000	-15,0909%
7	Ing. Lucio Adorno	173.000	584.048.000	-0,7481%
8	MAS Ingeniería del Ing. Mariano A. Solís	190.000	641.440.000	9,0050%
9	Electromecánica Doldán	207.000	698.832.000	18,7580%
10	Caldetec Ingeniería S.R.L.	208.800	704.908.800	19,7907%

Conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma **INTEC Ingeniería S.A.E.,** en los siguientes términos:
A través del **Fax N° DCP/DLI/654/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, se solicita a la firma **INTEC Ingeniería S.A.E.**, aclaración sobre su oferta presentada para el **ítem 3 - Agencia Regional Cordillera**, respecto al detalle de composición de su precio ofertado (fórmula de cálculo).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **INTEC Ingeniería S.A.E.**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 07/08/2018, presentó el detalle de la composición del precio ofertado, indicándolo en una planilla de **Explicación detallada de la composición de precio**, en donde se detallan los ítems considerados para la obtención del precio ofertado. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

Ítem 4 - Agencia Regional Paraguarí				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 1.171.177.442
1	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	142.875	819.816.750	-30,0006%
2	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	142.876	819.822.488	-30,0001%
3	INTEC Ingeniería S.A.E.	143.100	821.107.800	-29,8904%
4	Caldetec Ingeniería S.R.L.	145.556	835.200.328	-28,6871%
5	Don Manuel del Ing.Manuel Román	163.500	938.163.000	-19,8957%
6	Tecnopar S.R.L.	170.000	975.460.000	-16,7112%
7	Ing. Electromecánica MGM S.A.	181.000	1.038.578.000	-11,3219%
8	CIME S.R.L.	184.000	1.055.792.000	-9,8521%
9	Electromecánica Doldán	191.000	1.095.958.000	-6,4225%
10	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	203.500	1.167.683.000	-0,2984%

Conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma **J.R. Ingeniería de Florentino Rojas,** en los siguientes términos:

A través del **Fax N° DCP/DLI/655/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, se solicita a la firma **J.R. Ingeniería de Florentino Rojas**, aclaración sobre su oferta presentada para el **ítem 4 - Agencia Regional Paraguarí**, respecto al detalle de composición de su precio ofertado (fórmula de cálculo).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **J.R. Ingeniería de Florentino Rojas**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 08/08/2018, proporciona una explicación narrada de criterios que fueron tenidos en cuenta para la obtención del precio unitario ofertado, no se adjuntaron planillas de cálculos detallados. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

Ítem 5 - Agencia Regional Caaguazú				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 1.953.757.000
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	145.000	1.272.520.000	-34,8681%
2	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	149.159	1.309.019.384	-32,9999%
3	Electromecánica DSA S.R.L.	152.000	1.333.952.000	-31,7238%
4	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	155.830	1.367.564.080	-30,0034%
5	Caldetec Ingeniería S.R.L.	155.838	1.367.634.288	-29,9998%

Ítem 5 - Agencia Regional Caaguazú				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 1.953.757.000
6	INTEC Ingeniería S.A.E.	156.150	1.370.372.400	-29,8596%
7	CIME S.R.L.	185.000	1.623.560.000	-16,9006%
8	Ing. Venancio Solís Medina	185.000	1.623.560.000	-16,9006%
9	Ing. Electromecánica MGM S.A.	198.000	1.737.648.000	-11,0612%
10	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	199.900	1.754.322.400	-10,2077%
11	Ing. Lucio Adorno	212.000	1.860.512.000	-4,7726%
12	Electromecánica Doldán	215.000	1.886.840.000	-3,4250%
13	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	235.400	2.065.870.400	5,7383%

Conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma **RG Ingeniería de Ramón García S.,** en los siguientes términos:

A través del **Fax N° DCP/DLI/656/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, se solicita a la firma **RG Ingeniería de Ramón García S.**, aclaración sobre su oferta presentada para el **ítem 5 - Agencia Regional Caaguazú**, respecto al detalle de composición de su precio ofertado (fórmula de cálculo).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RG Ingeniería de Ramón García S.**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 08/08/2018, presentó el detalle de la composición del precio ofertado, indicándolo en un **Cuadro de composición de precios**, en donde se detallan los ítems considerados para la obtención del precio ofertado. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

Ítem 6 - Agencia Regional Caazapá				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 1.243.029.696
1	Santa Isabel de Norma Girett	164.461	832.830.504	-33,0000%
2	Caldetec Ingeniería S.R.L.	171.825	870.121.800	-29,9999%
3	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	171.829	870.142.056	-29,9983%
4	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	175.000	886.200.000	-28,7064%
5	RG Ingeniería de Ramón García S.	190.000	962.160.000	-22,5956%
6	CIME S.R.L.	196.000	992.544.000	-20,1512%
7	INTEC Ingeniería S.A.E.	196.450	994.822.800	-19,9679%
8	Electromecánica Doldán	213.000	1.078.632.000	-13,2256%
9	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	230.000	1.164.720.000	-6,2999%

Ítem 6 - Agencia Regional Caazapá				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 1.243.029.696
10	Consorcio DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	250.000	1.266.000.000	1,8479%
11	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	260.500	1.319.172.000	6,1255%
12	Silos y Maquinas del Ing. Hugo Quiñonez	282.900	1.432.605.600	15,2511%

Conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma **Santa Isabel de Norma Girett,** en los siguientes términos:

A través del **Fax N° DCP/DLI/657/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, se solicita a la firma **Santa Isabel de Norma Girett**, aclaración sobre su oferta presentada para el **ítem 6 - Agencia Regional Caazapá**, respecto al detalle de composición de su precio ofertado (fórmula de cálculo).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Santa Isabel de Norma Girett**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 08/08/2018, presentó el detalle de la composición del precio ofertado, indicándolo en una planilla de **Composición de precio unitario detallado**, en donde se describen los ítems considerados para la obtención del precio ofertado. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

Ítem 7 - Agencia Regional Guairá				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 1.284.732.540
1	Santa Isabel de Norma Girett	149.960	860.770.400	-33,0000%
2	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	156.000	895.440.000	-30,3014%
3	Caldetec Ingeniería S.R.L.	156.675	899.314.500	-29,9999%
4	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	160.000	918.400.000	-28,5143%
5	Ing. Electromecánica MGM S.A.	165.500	949.970.000	-26,0570%
6	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	170.000	975.800.000	-24,0464%
7	RG Ingeniería de Ramón García S.	175.000	1.004.500.000	-21,8125%
8	INTEC Ingeniería S.A.E.	176.300	1.011.962.000	-21,2317%
9	Electromecánica Doldán	197.000	1.130.780.000	-11,9832%
10	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero	200.000	1.148.000.000	-10,6429%
11	CIME S.R.L.	200.000	1.148.000.000	-10,6429%
12	Consorcio DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	230.000	1.320.200.000	2,7607%
13	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	270.000	1.549.800.000	20,6321%

Conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma **Santa Isabel de Norma Girett,** en los siguientes términos:

A través del **Fax N° DCP/DLI/657/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, se solicita a la firma **Santa Isabel de Norma Girett**, aclaración sobre su oferta presentada para el **ítem 7 - Agencia Regional Guairá**, respecto al detalle de composición de su precio ofertado (fórmula de cálculo).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Santa Isabel de Norma Girett**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 08/08/2018, presentó el detalle de la composición del precio ofertado, indicándolo en una planilla de **Composición de precio unitario detallado**, en donde se describen los ítems considerados para la obtención del precio ofertado. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

Ítem 8 - Agencia Regional Alto Paraná

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de variación C.E.: ₲ 2.204.601.854
1	INTEC Ingeniería S.A.E.	106.298	1.543.234.364	-29,9994%
2	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	109.000	1.582.462.000	-28,2201%
3	San Francisco Emprendimientos S.A.	118.000	1.713.124.000	-22,2933%
4	Santa Isabel de Norma Girett	124.500	1.807.491.000	-18,0128%
5	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	125.000	1.814.750.000	-17,6835%
6	Caldetec Ingeniería S.R.L.	127.841	1.855.995.638	-15,8127%
7	Ing. Osvaldo Balmaceda	129.000	1.872.822.000	-15,0494%

Ítem 9 - Agencia Regional Canindeyú

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Porcentaje de variación C.E.: ₲ 1.922.820.292
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	230.000	1.242.460.000	-35,3835%
2	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	245.000	1.323.490.000	-31,1693%
3	Ing. Electromecánica MGM S.A.	245.500	1.326.191.000	-31,0289%
4	CIME S.R.L.	249.000	1.345.098.000	-30,0456%
5	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	249.160	1.345.962.320	-30,0006%
6	Caldetec Ingeniería S.R.L.	249.162	1.345.973.124	-30,0001%
7	Don Manuel del Ing.Manuel Román	285.000	1.539.570.000	-19,9317%
8	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	299.900	1.620.059.800	-15,7456%
9	San Francisco Emprendimientos S.A.	300.000	1.620.600.000	-15,7176%

Conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma **Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello,** en los siguientes términos:

A través del **Fax N° DCP/DLI/658/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, se solicita a la firma **Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello**, aclaración sobre su oferta presentada para el **ítem 9 - Agencia Regional Canindeyú**, respecto al detalle de composición de su precio ofertado (fórmula de cálculo).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 09/08/2018, presentó la explicación detallada de la composición de su precio ofertado, en donde presenta la **Fórmula de Cálculo** utilizada para la obtención del precio ofertado. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

Ítem 10 - Agencia Regional Amambay				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 919.375.952
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	200.000	675.200.000	-26,5589%
2	ElectroIndustrial Pilar S.A.	218.000	735.968.000	-19,9492%
3	CIME S.R.L.	230.000	776.480.000	-15,5427%
4	Caldetec Ingeniería S.R.L.	247.393	835.198.768	-9,1559%
5	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	289.500	977.352.000	6,3060%

Ítem 11 - Agencia Regional Concepción				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 2.086.291.816
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	220.000	1.336.720.000	-35,9284%
2	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	232.000	1.409.632.000	-32,4336%
3	Ing. Electromecánica MGM S.A.	236.900	1.439.404.400	-31,0066%
4	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R.	239.800	1.457.024.800	-30,1620%
5	CIME S.R.L.	240.000	1.458.240.000	-30,1037%
6	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	240.356	1.460.403.056	-30,0001%
7	Caldetec Ingeniería S.R.L.	240.356	1.460.403.056	-30,0001%
8	INTEC Ingeniería S.A.E.	240.357	1.460.409.132	-29,9998%
9	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	350.000	2.126.600.000	1,9320%

Conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma **RG**

Ingeniería de Ramón García S., en los siguientes términos:

A través del **Fax N° DCP/DLI/656/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, se solicita a la firma **RG Ingeniería de Ramón García S.**, aclaración sobre su oferta presentada para el **ítem 11 - Agencia Regional Concepción**, respecto al detalle de composición de su precio ofertado (fórmula de cálculo).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RG Ingeniería de Ramón García S.**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 08/08/2018, presentó el detalle de la composición del precio ofertado, indicándolo en un **Cuadro de composición de precios**, en donde se detallan los ítems considerados para la obtención del precio ofertado. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

Ítem 12 - Agencia Regional San Pedro				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 1.819.257.440
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	180.000	1.215.720.000	-33,1749%
2	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	180.471	1.218.901.134	-33,0001%
3	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	185.000	1.249.490.000	-31,3187%
4	Ing. Electromecánica MGM S.A.	185.845	1.255.197.130	-31,0050%
5	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	186.552	1.273.480.208	-30,0000%
6	Caldetec Ingeniería S.R.L.	186.552	1.273.480.208	-30,0000%
7	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero	215.488	1.455.405.952	-20,0000%
8	Don Manuel del Ing.Manuel Román	220.000	1.485.880.000	-18,3249%
9	Electromecánica Doldán	220.000	1.485.880.000	-18,3249%
10	CIME S.R.L.	228.000	1.539.912.000	-15,3549%
11	Electromecánica DSA S.R.L.	230.000	1.553.420.000	-14,6124%
12	Silos y Maquinas del Ing. Hugo Quiñonez	309.350	2.089.349.900	14,8463%

Conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma **RG Ingeniería de Ramón García S.,** en los siguientes términos:

A través del **Fax N° DCP/DLI/656/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, se solicita a la firma **RG Ingeniería de Ramón García S.**, aclaración sobre su oferta presentada para el **ítem 12 - Agencia Regional San Pedro**, respecto al detalle de composición de su precio ofertado (fórmula de cálculo).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RG Ingeniería de Ramón García S.**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 08/08/2018, presentó el detalle de la composición del precio ofertado, indicándolo en un **Cuadro de**

composición de precios, en donde se detallan los ítems considerados para la obtención del precio ofertado. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

Ítem 13 - Agencia Regional Itapúa				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 2.144.840.860
1	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	140.000	1.465.520.000	-31,6723%
2	Tecnopar S.R.L.	143.426	1.501.383.368	-30,0002%
3	INTEC Ingeniería S.A.E.	143.427	1.501.393.836	-29,9998%
4	Ing. Lucio Adorno	149.000	1.559.732.000	-27,2798%
5	Ing. Venancio Solís Medina	170.000	1.779.560.000	-17,0307%
6	Caldetec Ingeniería S.R.L.	177.302	1.855.997.336	-13,4669%
7	CIME S.R.L.	184.000	1.926.112.000	-10,1979%
8	Consorcio DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	200.000	2.093.600.000	-2,3890%

Conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos,** en los siguientes términos:

A través del **Fax N° DCP/DLI/652/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, se solicita a la firma **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos**, aclaración sobre su oferta presentada para el **ítem 13- Agencia Regional Itapúa**, respecto al detalle de composición de su precio ofertado (fórmula de cálculo).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 08/08/2018, presentó el detalle de la composición del precio ofertado, indicándolo en una tabla de **Cálculo de precio unitario en ₲**, en donde se detallan los ítems considerados para la obtención del precio ofertado. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

Ítem 14 - Agencia Regional Misiones				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 1.181.522.472
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	168.000	794.304.000	-32,7728%
2	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	170.000	803.760.000	-31,9725%
3	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	174.920	827.021.760	-30,0037%
4	E y R Electricidad de Fidel Espinoza	174.929	827.064.312	-30,0001%

Ítem 14 - Agencia Regional Misiones				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 1.181.522.472
5	INTEC Ingeniería S.A.E.	174.930	827.069.040	-29,9997%
6	Caldetec Ingeniería S.R.L.	176.650	835.201.200	-29,3114%
7	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	180.000	851.040.000	-27,9709%
8	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero	187.424	886.140.672	-25,0001%
9	ElectroIndustrial Pilar S.A.	189.000	893.592.000	-24,3694%
10	Don Manuel del Ing.Manuel Román	199.950	945.363.600	-19,9877%
11	Tecnopar S.R.L.	200.000	945.600.000	-19,9677%
12	CIME S.R.L.	212.000	1.002.336.000	-15,1657%
13	Ing. Osvaldo Balmaceda	212.000	1.002.336.000	-15,1657%
14	Electromecánica Doldán	221.000	1.044.888.000	-11,5643%
15	Ing. Electromecánica MGM S.A.	222.400	1.051.507.200	-11,0040%
16	Consorcio DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	230.000	1.087.440.000	-7,9628%
17	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	289.500	1.368.756.000	15,8468%

Conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos,** en los siguientes términos:

A través del **Fax N° DCP/DLI/652/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, se solicita a la firma **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos**, aclaración sobre su oferta presentada para el **ítem 14- Agencia Regional Misiones**, respecto al detalle de composición de su precio ofertado (fórmula de cálculo).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 08/08/2018, presentó el detalle de la composición del precio ofertado, indicándolo en una tabla de **Cálculo de precio unitario en ₲**, en donde se detallan los ítems considerados para la obtención del precio ofertado. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

Ítem 15 - Agencia Regional Ñeembucú				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 1.726.690.916
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	280.000	1.134.560.000	-34,2928%
2	Ing. Electromecánica MGM S.A.	293.600	1.189.667.200	-31,1013%
3	ElectroIndustrial Pilar S.A.	297.500	1.205.470.000	-30,1861%
4	CIME S.R.L.	298.000	1.207.496.000	-30,0688%

Ítem 15 - Agencia Regional Ñeembucú				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Porcentaje de variación
			₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 1.726.690.916
5	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	298.293	1.208.683.236	-30,0000%
6	E y R Electricidad de Fidel Espinoza	298.293	1.208.683.236	-30,0000%
7	Caldetec Ingeniería S.R.L.	298.293	1.208.683.236	-30,0000%
8	INTEC Ingeniería S.A.E.	298.293	1.208.683.236	-30,0000%
9	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero	300.000	1.215.600.000	-29,5994%
10	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	310.000	1.256.120.000	-27,2528%
11	Electromecánica Doldán	313.000	1.268.276.000	-26,5488%

Conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado por la firma **Ing. Electromecánica MGM S.A.**, en los siguientes términos:

A través del **Fax N° DCP/DLI/660/2018**, de fecha 07 de agosto de 2018, se solicita a la firma **Ing. Electromecánica MGM S.A.**, aclaración sobre su oferta presentada para el **ítem 15- Agencia Regional Ñeembucú**, respecto al detalle de composición de su precio ofertado (fórmula de cálculo).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Ing. Electromecánica MGM S.A.**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 08/08/2018, presentó el detalle de la composición del precio ofertado, indicándolo en una tabla de **Composición detallada del precio ofertado,** en donde se detallan los ítems considerados para la obtención del precio ofertado. **(Anexo A-3)**

Analizada la respuesta, el Comité considera admisible la oferta.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación del **Certificado de Origen Nacional,** inicialmente a las firmas que han omitido la presentación de este documento de carácter formal y cuya presentación afectaría el posicionamiento de las mismas ubicándolas entre las ofertas más bajas.

a) A través de los Faxes N° DCP/DLI/620/2018 y DCP/DLI/621/2018, de fecha 23 de julio de 2018, se solicita a las firmas **Electromecánica Doldán de Osvaldo Ramón Doldán Olmedo** y **Silos & Máquinas de Hugo Ramón Quiñonez Gómez** respectivamente, la presentación del **Certificado de Origen Nacional**, que establece el Margen de preferencia para Productos Nacionales (*Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1. Criterios de*

evaluación, Evaluación Económica, ítem b Evaluación Económica - Margen de Preferencia para productos o servicios nacionales), a las firmas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Electromecánica Doldán de Osvaldo Ramón Doldán Olmedo**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 25/07/2018, presentó la fotocopia simple de la Solicitud del Certificado de Origen Nacional, tramitado en fecha 11 de julio de 2018, a las 08:25 horas, la cual carece de valor legal, motivo por el cual la firma mencionada no podrá acogerse al beneficio del Margen de Preferencia, lo que no implica la descalificación de sus ofertas. **(Anexo A-3)**

Así mismo, la firma **Silos & Máquinas de Hugo Ramón Quiñonez Gómez**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 25/07/2018, presentó una declaración jurada de que el 100% del plantel de colaboradores de la empresa son de nacionalidad Paraguaya, así también presentó la copia de la Tramitación electrónica por el sistema VUE, para la obtención del Certificado de Origen Nacional, realizada en forma extemporánea el día lunes 16 de julio de 2018; por los motivos mencionados, esta firma no podrá acogerse al beneficio del Margen de Preferencia, lo que no implica la descalificación de sus ofertas. **(Anexo A-3)**

Conforme a lo mencionado precedentemente, se muestran en los siguientes cuadros, el posicionamiento final de las ofertas de menor a mayor, considerando la aplicación del margen de preferencia.

Ítem 1 - Departamento de Centro Técnico Comercial

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	98.000	3.077.984.000	3.077.984.000
2	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	98.380	3.089.919.040	3.089.919.040
3	Ing. Electromecánica MGM S.A.	100.105	3.144.097.840	3.144.097.840
4	Caldetec Ingeniería S.R.L.	106.368	3.340.806.144	3.340.806.144
5	INTEC Ingeniería S.A.E.	110.600	3.473.724.800	3.473.724.800
6	Ing. Venancio Solís Medina	121.000	3.800.368.000	3.800.368.000
7	Ing. Osvaldo Balmaceda	122.000	3.831.776.000	3.831.776.000

Ítem 2 - Agencia Regional Central

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	116.230	1.569.569.920	1.569.569.920
2	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	118.900	1.605.625.600	1.605.625.600

Ítem 2 - Agencia Regional Central

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
4	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	125.000	1.688.000.000	1.688.000.000
6	INTEC Ingeniería S.A.E.	131.470	1.775.370.880	1.775.370.880
8	Caldetec Ingeniería S.R.L.	137.441	1.856.003.264	1.856.003.264
10	Ing. Venancio Solís Medina	141.000	1.904.064.000	1.904.064.000
12	Ing. Osvaldo Balmaceda	141.000	1.904.064.000	1.904.064.000
14	Ing. Electromecánica MGM S.A.	149.400	2.017.497.600	2.017.497.600
16	Ing. Lucio Adorno	163.000	2.201.152.000	2.201.152.000
17	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	170.000	2.295.680.000	2.295.680.000

Ítem 3 - Agencia Regional Cordillera

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	122.012	411.912.512	411.912.512
2	INTEC Ingeniería S.A.E.	122.012	411.912.512	411.912.512
3	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	123.500	416.936.000	416.936.000
4	Electromecánica DSA S.R.L.	128.000	432.128.000	432.128.000
5	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R.	129.800	438.204.800	438.204.800
6	Ing. Venancio Solís Medina	148.000	499.648.000	499.648.000
7	Ing. Lucio Adorno	173.000	584.048.000	584.048.000
8	MAS Ingeniería del Ing. Mariano A. Solís	190.000	641.440.000	641.440.000
9	Caldetec Ingeniería S.R.L.	208.800	704.908.800	704.908.800
10	Electromecánica Doldán	207.000	698.832.000	838.598.400

Ítem 4 - Agencia Regional Paraguarí

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	142.875	819.816.750	819.816.750
2	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	142.876	819.822.488	819.822.488
3	INTEC Ingeniería S.A.E.	143.100	821.107.800	821.107.800
4	Caldetec Ingeniería S.R.L.	145.556	835.200.328	835.200.328
5	Don Manuel del Ing.Manuel Román	153.500	938.163.000	938.163.000
6	Tecnopar S.R.L.	170.000	975.460.000	975.460.000
7	Ing. Electromecánica MGM S.A.	181.000	1.038.578.000	1.038.578.000

Ítem 4 - Agencia Regional Paraguarí

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
8	CIME S.R.L.	184.000	1.055.792.000	1.055.792.000
9	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	203.500	1.167.683.000	1.167.683.000
10	Electromecánica Doldán	191.000	1.095.958.000	1.315.149.600

Ítem 5 - Agencia Regional Caaguazú

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	145.000	1.272.520.000	1.272.520.000
2	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	149.159	1.309.019.384	1.309.019.384
3	Electromecánica DSA S.R.L.	152.000	1.333.952.000	1.333.952.000
4	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	155.830	1.367.564.080	1.367.564.080
5	Caldetec Ingeniería S.R.L.	155.838	1.367.634.288	1.367.634.288
6	INTEC Ingeniería S.A.E.	156.150	1.370.372.400	1.370.372.400
7	CIME S.R.L.	185.000	1.623.560.000	1.623.560.000
8	Ing. Venancio Solís Medina	185.000	1.623.560.000	1.623.560.000
9	Ing. Electromecánica MGM S.A.	198.000	1.737.648.000	1.737.648.000
10	Santa María Ingeniería S.R.L.	198.000	1.737.648.000	1.737.648.000
11	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	199.900	1.754.322.400	1.754.322.400
12	Ing. Lucio Adorno	212.000	1.860.512.000	1.860.512.000
13	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	235.400	2.065.870.400	2.065.870.400
14	Electromecánica Doldán	215.000	1.886.840.000	2.264.208.000

Ítem 6 - Agencia Regional Caazapá

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	Santa Isabel de Norma Girett	164.461	832.830.504	832.830.504
2	Caldetec Ingeniería S.R.L.	171.825	870.121.800	870.121.800
3	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	171.829	870.142.056	870.142.056
4	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	175.000	886.200.000	886.200.000
5	RG Ingeniería de Ramón García S.	190.000	962.160.000	962.160.000
6	CIME S.R.L.	196.000	992.544.000	992.544.000
7	INTEC Ingeniería S.A.E.	196.450	994.822.800	994.822.800
8	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	230.000	1.164.720.000	1.164.720.000

Ítem 6 - Agencia Regional Caazapá

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
9	Consorcio DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	250.000	1.266.000.000	1.266.000.000
10	Electromecánica Doldán	213.000	1.078.632.000	1.294.358.400
11	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	260.500	1.319.172.000	1.319.172.000
12	Silos y Maquinas del Ing. Hugo Quiñonez	282.900	1.432.605.600	1.719.126.720

Ítem 7 - Agencia Regional Guairá

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	Santa Isabel de Norma Girett	149.960	860.770.400	860.770.400
2	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	156.000	895.440.000	895.440.000
3	Caldetec Ingeniería S.R.L.	156.675	899.314.500	899.314.500
4	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	160.000	918.400.000	918.400.000
5	Ing. Electromecánica MGM S.A.	165.500	949.970.000	949.970.000
6	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	170.000	975.800.000	975.800.000
7	RG Ingeniería de Ramón García S.	175.000	1.004.500.000	1.004.500.000
8	INTEC Ingeniería S.A.E.	176.300	1.011.962.000	1.011.962.000
9	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero	200.000	1.148.000.000	1.148.000.000
10	CIME S.R.L.	200.000	1.148.000.000	1.148.000.000
11	Consorcio DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	230.000	1.320.200.000	1.320.200.000
12	Electromecánica Doldán	197.000	1.130.780.000	1.356.936.000
13	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	270.000	1.549.800.000	1.549.800.000

Ítem 8 - Agencia Regional Alto Paraná

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	INTEC Ingeniería S.A.E.	106.298	1.543.234.364	1.543.234.364
2	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	109.000	1.582.462.000	1.582.462.000
3	San Francisco Emprendimientos S.A.	118.000	1.713.124.000	1.713.124.000
4	Santa Isabel de Norma Girett	124.500	1.807.491.000	1.807.491.000
5	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	125.000	1.814.750.000	1.814.750.000
6	Caldetec Ingeniería S.R.L.	127.841	1.855.995.638	1.855.995.638
7	Ing. Osvaldo Balmaceda	129.000	1.872.822.000	1.872.822.000
8	Santa María Ingeniería S.R.L.	165.000	2.395.470.000	2.395.470.000

Ítem 9 - Agencia Regional Canindeyú

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	230.000	1.242.460.000	1.242.460.000
2	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	245.000	1.323.490.000	1.323.490.000
3	Ing. Electromecánica MGM S.A.	245.500	1.326.191.000	1.326.191.000
4	CIME S.R.L.	249.000	1.345.098.000	1.345.098.000
5	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	249.160	1.345.962.320	1.345.962.320
6	Caldetec Ingeniería S.R.L.	249.162	1.345.973.124	1.345.973.124
7	Don Manuel del Ing.Manuel Román	285.000	1.539.570.000	1.539.570.000
8	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	299.900	1.620.059.800	1.620.059.800
9	San Francisco Emprendimientos S.A.	300.000	1.620.600.000	1.620.600.000
10	Santa María Ingeniería S.R.L.	320.000	1.728.640.000	1.728.640.000

Ítem 10 - Agencia Regional Amambay

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	200.000	675.200.000	675.200.000
2	ElectroIndustrial Pilar S.A.	218.000	735.968.000	735.968.000
3	CIME S.R.L.	230.000	776.480.000	776.480.000
4	Caldetec Ingeniería S.R.L.	247.393	835.198.768	835.198.768
5	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	289.500	977.352.000	977.352.000

Ítem 11 - Agencia Regional Concepción

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	220.000	1.336.720.000	1.336.720.000
2	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	232.000	1.409.632.000	1.409.632.000
3	Ing. Electromecánica MGM S.A.	236.900	1.439.404.400	1.439.404.400
4	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R.	239.800	1.457.024.800	1.457.024.800
5	CIME S.R.L.	240.000	1.458.240.000	1.458.240.000
6	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	240.356	1.460.403.056	1.460.403.056
7	Caldetec Ingeniería S.R.L.	240.356	1.460.403.056	1.460.403.056
8	INTEC Ingeniería S.A.E.	240.357	1.460.409.132	1.460.409.132
9	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	350.000	2.126.600.000	2.126.600.000

Ítem 12 - Agencia Regional San Pedro

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	180.000	1.215.720.000	1.215.720.000
2	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	180.471	1.218.901.134	1.218.901.134
3	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	185.000	1.249.490.000	1.249.490.000
4	Ing. Electromecánica MGM S.A.	185.845	1.255.197.130	1.255.197.130
5	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	188.552	1.273.480.208	1.273.480.208
6	Caldetec Ingeniería S.R.L.	188.552	1.273.480.208	1.273.480.208
7	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero	215.488	1.455.405.952	1.455.405.952
8	Don Manuel del Ing.Manuel Román	220.000	1.485.880.000	1.485.880.000
9	CIME S.R.L.	228.000	1.539.912.000	1.539.912.000
10	Electromecánica DSA S.R.L.	230.000	1.553.420.000	1.553.420.000
11	Electromecánica Doldán	220.000	1.485.880.000	1.783.056.000
12	Silos y Maquinas del Ing. Hugo Quiñonez	309.350	2.089.349.900	2.507.219.880

Ítem 13 - Agencia Regional Itapúa

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	140.000	1.465.520.000	1.465.520.000
2	Tecnopar S.R.L.	143.426	1.501.383.368	1.501.383.368
3	INTEC Ingeniería S.A.E.	143.427	1.501.393.836	1.501.393.836
4	Ing. Lucio Adorno	149.000	1.559.732.000	1.559.732.000
5	Ing. Venancio Solís Medina	170.000	1.779.560.000	1.779.560.000
6	Caldetec Ingeniería S.R.L.	177.302	1.855.997.336	1.855.997.336
7	CIME S.R.L.	184.000	1.926.112.000	1.926.112.000
8	Consorcio DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	200.000	2.093.600.000	2.093.600.000
9	Santa María Ingeniería S.R.L.	210.000	2.198.280.000	2.198.280.000

Ítem 14 - Agencia Regional Misiones

orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	168.000	794.304.000	794.304.000
2	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	170.000	803.760.000	803.760.000
3	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	174.920	827.021.760	827.021.760
4	E y R Electricidad de Fidel Espinoza	174.929	827.064.312	827.064.312

Ítem 14 - Agencia Regional Misiones				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
5	INTEC Ingeniería S.A.E.	174.930	827.069.040	827.069.040
6	Caldetec Ingeniería S.R.L.	176.650	835.201.200	835.201.200
7	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	180.000	851.040.000	851.040.000
8	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero	187.424	886.140.672	886.140.672
9	ElectroIndustrial Pilar S.A.	189.000	893.592.000	893.592.000
10	Don Manuel del Ing.Manuel Román	199.950	945.363.600	945.363.600
11	Tecnopar S.R.L.	200.000	945.600.000	945.600.000
12	CIME S.R.L.	212.000	1.002.336.000	1.002.336.000
13	Ing. Osvaldo Balmaceda	212.000	1.002.336.000	1.002.336.000
14	Ing. Electromecánica MGM S.A.	222.400	1.051.507.200	1.051.507.200
15	Consorcio DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	230.000	1.087.440.000	1.087.440.000
16	Electromecánica Doldán	221.000	1.044.888.000	1.253.865.600
17	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	289.500	1.368.756.000	1.368.756.000

Ítem 15 - Agencia Regional Ñeembucú				
orden	Oferentes	Precio unitario ofertado	Precio Total	Aplicación del .Margen de Preferencia 20%
			₲ (IVA incluido)	₲
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	280.000	1.134.560.000	1.134.560.000
2	Ing. Electromecánica MGM S.A.	293.600	1.189.667.200	1.189.667.200
3	ElectroIndustrial Pilar S.A.	297.500	1.205.470.000	1.205.470.000
4	CIME S.R.L.	298.000	1.207.496.000	1.207.496.000
5	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	298.293	1.208.683.236	1.208.683.236
6	E y R Electricidad de Fidel Espinoza	298.293	1.208.683.236	1.208.683.236
7	Caldetec Ingeniería S.R.L.	298.293	1.208.683.236	1.208.683.236
8	INTEC Ingeniería S.A.E.	298.293	1.208.683.236	1.208.683.236
9	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero	300.000	1.215.600.000	1.215.600.000
10	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	310.000	1.256.120.000	1.256.120.000
11	Electromecánica Doldán	313.000	1.268.276.000	1.521.931.200

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo el posicionamiento final por margen de preferencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37).**

El orden en que los ítems serán evaluados se determinan conforme a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Suministros requeridos, punto 6 – Distribución en caso de abastecimiento simultáneo,** de mayor a menor Cantidad de Horas Máximas HHP5 establecido para cada ítem, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cantidad de Horas Máximas HHP5, establecidas para cada ítem			
ítem	Descripción	Cantidad (horas)	
		Min	Max
1	Departamento de Centro Técnico Comercial	15.704	31.408
8	Agencia Regional Alto Paraná	7.259	14.518
2	Agencia Regional Central	6.752	13.504
13	Agencia Regional Itapúa	5.234	10.468
5	Agencia Regional Caaguazú	4.388	8.776
12	Agencia Regional San Pedro	3.377	6.754
11	Agencia Regional Concepción	3.038	6.076
7	Agencia Regional Guairá	2.870	5.740
4	Agencia Regional Paraguarí	2.869	5.738
9	Agencia Regional Canindeyú	2.701	5.402
6	Agencia Regional Caazapá	2.532	5.064
14	Agencia Regional Misiones	2.364	4.728
15	Agencia Regional Ñeembucú	2.026	4.052
3	Agencia Regional Cordillera	1.688	3.376
10	Agencia Regional Amambay	1.688	3.376

A continuación se procede a la evaluación de las firmas cuyas ofertas fueron ubicadas como las ofertas más bajas en precio.

4.1 Ítem 1 – Departamento de Centro Técnico Comercial: El sistema de adjudicación para este ítem es de abastecimiento simultáneo, por lo que el posicionamiento de las ofertas presentadas para este ítem resultaron de la siguiente manera. **(Anexo A-5)**

a. En primer lugar la oferta presentada por la firma **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos.**
b. En el segundo lugar la oferta presentada por la firma **Antonio Roa e Hijos S.R.L.**
c. En el tercer lugar la oferta presentada por la firma **Ing. Electromecánica MGM S.A.**

Ítem 1 - Departamento de Centro Técnico Comercial	
Orden	Oferentes
1	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos.
2	Antonio Roa e Hijos S.R.L.
3	Ing. Electromecánica MGM S.A.

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) A través del Fax **N° DCP/DLI/703/2018**, de fecha 27 de agosto de 2018, se solicita a la firma **Antonio Roa e hijos S.R.L.**, la presentación del siguiente documento: **Fotocopia simple del Patente Municipal vigente.** Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en su punto 8, inciso D, de la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Antonio Roa e hijos S.R.L.**, a través de la nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 28/08/2018 presenta el documento requerido. Por tanto, la firma da cumplimiento a los requerimientos solicitados. **(Anexo A-3)**

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentados los documentos que ha sido omitida por parte de la firma participante, este Comité de Evaluación procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **Sección VII – Anexos, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta.**

b) A través de los Faxes N° **DCP/DLI/647/2018** y **DCP/DLI/648/2018** de fecha 3 de agosto de 2018, se ha consultado a las firmas **Antonio Roa e Hijos** e **Ingeniería Electromecánica MGM** respectivamente, si a las resultas de la evaluación de ofertas, estarían en condiciones de aceptar el precio de la OFERTA evaluada como la más baja para el **Ítem 1 – Departamento Centro Técnico Comercial**, cuyo precio unitario asciende a ₲ 98.000 (Guaraníes noventa y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Como consecuencia de la consulta realizada, las firmas **Antonio Roa e Hijos** e **Ingeniería Electromecánica MGM**, a través de las Notas remitidas al Departamento de Licitaciones, comunican su conformidad para adecuar sus respectivos precios de oferta.

4.1.2 Documentos legales requeridos en el PBC, Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Financiera.

Como podrá observarse en los **Anexos A-4 y A-6** de este informe, además de las solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las firmas En

primer lugar la oferta presentada por la firma **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos., Antonio Roa e Hijos S.R.L. y Ing. Electromecánica MGM S.A.**, se comprueba que las mismas han dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2 Ítem 8 – Agencia Regional Alto Paraná: El sistema de adjudicación para este ítem es de abastecimiento simultáneo, por lo que el posicionamiento de las ofertas presentadas para este ítem resultaron de la siguiente manera. **(Anexo A-5)**

a. En primer lugar la oferta presentada por la firma **INTEC Ingeniería S.A.E.**
b. En segundo lugar la oferta presentada por la firma **Antonio Roa e hijos S.R.L.**

Ítem 8 – Agencia Regional Alto Paraná	
Orden	**Oferentes**
1	INTEC Ingeniería S.A.E.
2	Antonio Roa e hijos S.R.L.

4.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

a) A través del Fax N° **DCP/DLI/647/2018** de fecha 3 de agosto de 2018, se ha consultado a la firma **Antonio Roa e Hijos,** si a las resultas de la evaluación de ofertas, estaría en condiciones de aceptar el precio de la oferta evaluada como la más baja para el **Ítem 8 – Agencia Regional Alto Paraná**, cuyo precio unitario asciende a ₲ 106.298 (Guaraníes ciento seis mil doscientos noventa y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Como consecuencia de la consulta realizada, la firma **Antonio Roa e Hijos,** a través de la nota remitida al Departamento de Licitaciones, comunica su conformidad para adecuar su precio de oferta.

4.2.2 Documentos legales requeridos en el PBC, Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Financiera.

Como podrá observarse en los **Anexos A-4 y A-6** de este informe, además de las solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las firmas **INTEC Ingeniería S.A.E. y Antonio Roa e hijos S.R.L.**, se comprueba que las mismas han dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3 Ítem 2 – Agencia Regional Central: El sistema de adjudicación para este ítem es de abastecimiento simultáneo, por lo que el posicionamiento de las ofertas presentadas para este ítem resultaron de la siguiente manera. **(Anexo A-5)**

a. En primer lugar la oferta presentada por la firma **Antonio Roa e hijos S.R.L.**
b. En segundo lugar la oferta presentada por la firma **J.R. Ingeniería de Florentino Rojas**

Ítem 2 – Agencia Regional Central	
Orden	**Oferentes**
1	Antonio Roa e hijos S.R.L.
2	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas

4.3.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

a) A través del Fax N° **DCP/DLI/649/2018** de fecha 3 de agosto de 2018, se ha consultado a la firma **J.R. Ingeniería de Florentino Rojas,** si a las resultas de la evaluación de ofertas, estaría en condiciones de aceptar el precio de la oferta evaluada como la más baja para el **Ítem 2 – Agencia Regional Central**, cuyo precio unitario asciende a ₲ 116.230 (Guaraníes ciento seis mil doscientos treinta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Como consecuencia de la consulta realizada, la firma **J.R. Ingeniería de Florentino Rojas,** a través de la nota remitida al Departamento de Licitaciones, comunica su conformidad para adecuar su precio de oferta.

4.3.2 Documentos legales requeridos en el PBC, Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Financiera.

Como podrá observarse en los **Anexos A-4 y A-6** de este informe, además de las solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las firmas **Antonio Roa e hijos S.R.L.** y **J.R. Ingeniería de Florentino Rojas,** se comprueba que las mismas han dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4 Ítem 13 – Agencia Regional Itapúa: El sistema de adjudicación para este ítem es de abastecimiento simultáneo, por lo que el posicionamiento de las ofertas presentadas para este ítem resultaron de la siguiente manera. **(Anexo A-5)**

a. En primer lugar la oferta presentada por la firma **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos.**

b. En segundo lugar la oferta presentada por la firma **Tecnopar S.R.L.**

Ítem 13 – Agencia Regional Itapúa	
Orden	**Oferentes**
1	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos
2	Tecnopar S.R.L.

4.4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

a) A través del Fax N° **DCP/DLI/650/2018** de fecha 3 de agosto de 2018, se ha consultado a la firma **Tecnopar S.R.L.,** si a las resultas de la evaluación de ofertas, estaría en condiciones de aceptar el precio de la oferta evaluada como la más baja para el **Ítem 2 – Agencia Regional Itapúa**, cuyo precio unitario asciende a ₲ 140.000 (Guaraníes ciento cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Como consecuencia de la consulta realizada, la firma **Tecnopar S.R.L.,** a través de la nota remitida al Departamento de Licitaciones, comunica su conformidad para adecuar su precio de oferta.

4.4.2 Documentos legales requeridos en el PBC, Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Financiera.

Como podrá observarse en los **Anexos A-4 y A-6** de este informe, además de las solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las firmas **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos y Tecnopar S.R.L.,** se comprueba que las mismas han dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.5 Ítem 5 – Agencia Regional Caaguazú: Para este ítem la oferta más baja en precio ha sido presentada por la firma **RG Ingeniería de Ramón García S. (Anexo A-5)**

Ítem 5 – Agencia Regional Caaguazú	
Orden	**Oferentes**
1	RG Ingeniería de Ramón García S.

4.5.1 Documentos legales requeridos en el PBC, Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Financiera.

Como podrá observarse en los **Anexos A-4 y A-6** de este informe, además de las solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **RG Ingeniería de Ramón García S.**, se comprueba que la misma ha dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.6 Ítem 12 – Agencia Regional San Pedro: Para este ítem la oferta más baja en precio ha sido presentada por la firma Para este ítem la oferta más baja en precio ha sido presentada por la firma **RG Ingeniería de Ramón García S. (Anexo A-5)**

Ítem 12 – Agencia Regional San Pedro	
Orden	**Oferentes**
1	RG Ingeniería de Ramón García S.

Esta firma ya ha sido precedentemente evaluada para su adjudicación en el ítem **5 – Agencia Regional Caaguazú**, cumpliendo todos los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones.

4.7 Ítem 11 – Agencia Regional Concepción: Para este ítem la oferta más baja en precio ha sido presentada por la firma Para este ítem la oferta más baja en precio ha sido presentada por la firma **RG Ingeniería de Ramón García S. (Anexo A-5)**

Ítem 11 – Agencia Regional Concepción	
Orden	**Oferentes**
1	RG Ingeniería de Ramón García S.

Esta firma ya ha sido precedentemente evaluada para su adjudicación en los **ítems 5 – Agencia Regional Caaguazú y 11 – Agencia Regional San Pedro**, cumpliendo todos los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones.

4.8 Ítem 7 – Agencia Regional Guairá: Para este ítem la oferta más baja en precio ha sido presentada por la firma **Santa Isabel de Norma Girett. (Anexo A-5)**

Ítem 7 – Agencia Regional Guairá	
Orden	**Oferentes**
1	Santa Isabel de Norma Girett

4.8.1 Documentos legales requeridos en el PBC, Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Financiera.

Como podrá observarse en los **Anexos A-4 y A-6** de este informe, además de las solicitudes de aclaración de las ofertas y la respuesta del oferente, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **Santa Isabel de**

Norma Girett, se constata que la misma ha dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las bases de la contratación

4.9 Ítem 4 – Agencia Regional Paraguarí: Para este ítem la oferta más baja en precio ha sido presentada por la firma **J.R. Ingeniería de Florentino Rojas. (Anexo A-5)**

Ítem 4 – Agencia Regional Paraguarí	
Orden	**Oferentes**
1	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas

Esta firma ya ha sido precedentemente evaluada para su adjudicación en los **Ítem 2 – Agencia Regional Central**, cumpliendo todos los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones.

4.10 Ítem 9 – Agencia Regional Canindeyú: Para este ítem la oferta más baja en precio ha sido presentada por la firma **RG Ingeniería de Ramón García S,** que ya ha sido seleccionada para su adjudicación en 3 (tres) ítems (**5 – Agencia Regional Caaguazú, 11 – Agencia Regional Concepción y 12 – Agencia Regional San Pedro),** cantidad máxima de adjudicaciones de ítems permitida para este llamado, conforme a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Suministros requeridos, punto 6 – Distribución en caso de abastecimiento simultáneo.**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar la siguiente oferta más baja en precio para este ítem, la cual corresponde a la presentada por la firma **Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello. (Anexo A-5)**

Ítem 9 – Agencia Regional Canindeyú	
Orden	**Oferentes**
1	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello

4.10.1 Documentos legales requeridos en el PBC, Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Financiera.

Como podrá observarse en los **Anexos A-4 y A-6** de este informe, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello**, se comprueba que la misma ha dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.11 Ítem 6 – Agencia Regional Caazapá: Para este ítem la oferta más baja en precio ha sido presentada por la firma **Santa Isabel de Norma Girett. (Anexo A-5)**

Ítem 6 – Agencia Regional Caazapá	
Orden	**Oferentes**
1	Santa Isabel de Norma Girett

Esta firma ya ha sido precedentemente evaluada para su adjudicación en los **Ítem 7 – Agencia Regional Guairá**, cumpliendo todos los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones.

4.12 Ítem 14 – Agencia Regional Misiones: Para este ítem la oferta más baja en precio ha sido presentada por la firma **RG Ingeniería de Ramón García S,** que ya ha sido seleccionada para su adjudicación en 3 (tres) ítems (**5 – Agencia Regional Caaguazú, 11 – Agencia Regional Concepción y 12 – Agencia Regional San Pedro),** cantidad máxima de adjudicaciones de ítems permitida para este llamado, conforme a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Suministros requeridos, punto 6 – Distribución en caso de abastecimiento simultáneo.**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar la siguiente oferta más baja en precio para este ítem, la cual corresponde a la presentada por la firma **Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos. (Anexo A-5)**

Ítem 14 – Agencia Regional Misiones	
Orden	**Oferentes**
1	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos.

Esta firma ya ha sido precedentemente evaluada para su adjudicación en los ítems **(1 – Departamento de Centro Técnico Comercial y 13 – Agencia Regional Itapúa),** cumpliendo todos los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones.

4.13 Ítem 15 – Agencia Regional Ñeembucú: Para este ítem la oferta más baja en precio ha sido presentada por la firma **RG Ingeniería de Ramón García S,** que ya ha sido seleccionada para su adjudicación en 3 (tres) ítems (**5 – Agencia Regional Caaguazú, 11 – Agencia Regional Concepción y 12 – Agencia Regional San Pedro),** cantidad máxima de adjudicaciones de ítems permitida para este llamado, conforme a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III –**

Suministros requeridos, punto 6 – Distribución en caso de abastecimiento simultáneo.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar la siguiente oferta más baja en precio para este ítem, la cual corresponde a la presentada por la firma **Ing. Electromecánica MGM S.A. Ríos (Anexo A-5)**

Ítem 15 – Agencia Regional Ñeembucú	
Orden	**Oferentes**
1	Ing. Electromecánica MGM S.A.

Esta firma ya ha sido precedentemente evaluada para su adjudicación en el ítem **1 – Departamento de Centro Técnico Comercial**, cumpliendo todos los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones.

4.14 Ítem 3 – Agencia Regional Cordillera: Para este ítem la oferta más baja en precio ha sido presentada por la firma **Antonio Roa e Hijos S.R.L.**, que ya ha sido seleccionada para su adjudicación en 3 (tres) ítems (1 – **Departamento de Centro Técnico Comercial, 8 – Agencia Regional Alto Paraná y 2 – Agencia Regional Central),** cantidad máxima de adjudicaciones de ítems permitida para este llamado, conforme a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Suministros requeridos, punto 6 – Distribución en caso de abastecimiento simultáneo.**

4.15 Por tanto, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar la siguiente oferta más baja en precio para este ítem, la cual corresponde a la presentada por la firma **INTEC Ingeniería S.A.E. (Anexo A-5)**

Ítem 3 – Agencia Regional Cordillera	
Orden	**Oferentes**
1	INTEC Ingeniería S.A.E.

Esta firma ya ha sido precedentemente evaluada para su adjudicación en el **ítems 8 – Agencia Regional Alto Paraná**, cumpliendo todos los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones.

4.16 Ítem 10 – Agencia Regional Amambay: Para este ítem la oferta más baja en precio ha sido presentada por la firma **RG Ingeniería de Ramón García S,** que ya ha sido seleccionada para su adjudicación en 3 (tres) ítems (5 – **Agencia Regional Caaguazú, 11 – Agencia Regional Concepción y 12 – Agencia Regional San**

Pedro), cantidad máxima de adjudicaciones de ítems permitida para este llamado, conforme a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III – Suministros requeridos, punto 6 – Distribución en caso de abastecimiento simultáneo.**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar la siguiente oferta más baja en precio para este ítem, la cual corresponde a la presentada por la firma **Electro Industrial Pilar. (Anexo A-5)**

Ítem 10 – Agencia Regional Amambay	
Orden	**Oferentes**
1	Electro Industrial Pilar

4.16.1 Documentos legales requeridos en el PBC, Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad Financiera.

Como podrá observarse en los **Anexos A-4 y A-6** de este informe, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **Electro Industrial Pilar**, se comprueba que la misma ha dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Resumen de oferentes seleccionados para la adjudicación HHP5			
Nro oferente	**Oferente**	**ITEM**	**Descripción de ítem**
1	Ing. Electromecánica MGM S.A.	1	Departamento de Centro Técnico Comercial
		15	Agencia Regional Ñeembucú
6	Tecnopar S.R.L.	13	Agencia Regional Itapúa
13	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	2	Agencia Regional Central
		4	Agencia Regional Paraguarí
15	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	9	Agencia Regional Canindeyú
18	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	1	Departamento de Centro Técnico Comercial
		13	Agencia Regional Itapúa
		14	Agencia Regional Misiones
21	RG Ingeniería de Ramón García S.	5	Agencia Regional Caaguazú
		11	Agencia Regional Concepción
		12	Agencia Regional San Pedro
17	Electro Industrial Pilar	10	Agencia Regional Amambay

Resumen de oferentes seleccionados para la adjudicación HHP5			
Nro oferente	**Oferente**	**ITEM**	**Descripción de ítem**
23	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	1	Departamento de Centro Técnico Comercial
		2	Agencia Regional Central
		8	Agencia Regional Alto Paraná
28	INTEC Ingeniería S.A.E.	3	Agencia Regional Cordillera
		8	Agencia Regional Alto Paraná
29	Santa Isabel de Norma Girett	6	Agencia Regional Caazapá
		7	Agencia Regional Guairá

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y al **punto 3- Criterios de Adjudicación, de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, se recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional LPN 1385/2018**, según detalle:

Ítem 1 - Departamento de Centro Técnico Comercial								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	Horas	7.067	14.134	98.000	692.566.000	1.385.132.000	45%
2	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	Horas	4.711	9.422		461.678.000	923.356.000	30%
3	Ing. Electromecánica MGM S.A.	Horas	3.926	7.852		384.748.000	769.496.000	25%
			15.704	31.408		1.538.992.000	3.077.984.000	100%

Ítem 2 - Agencia Regional Central								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	Horas	3.714	7.427	116.230	431.678.220	863.240.210	55%
2	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	Horas	3.039	6.077		353.222.970	706.329.710	45%
			6.753	13.504		784.901.190	1.569.569.920	100%

Ítem 3 - Agencia Regional Cordillera								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	INTEC Ingeniería S.A.E.	Horas	1688	3.376	122.012	205.956.256	411.912.512	100%

Ítem 4 - Agencia Regional Paraguarí								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	Horas	2869	5.738	142.875	409.908.375	819.816.750	100%

Ítem 5 - Agencia Regional Caaguazú								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	Horas	4388	8.776	145.000	636.260.000	1.272.520.000	100%

Ítem 6 - Agencia Regional Caazapá								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	Santa Isabel de Norma Girett	Horas	2532	5.064	164.461	416.415.252	832.830.504	100%

Ítem 7 - Agencia Regional Guairá								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	Santa Isabel de Norma Girett	Horas	2870	5.740	149.960	430.385.200	860.770.400	100%

Ítem 8 - Agencia Regional Alto Paraná								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	INTEC Ingeniería S.A.E.	Horas	3.993	7.985	106.298	424.447.914	848.789.530	55%
2	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	Horas	3.267	6.533		347.275.566	694.444.834	45%
			7.260	14.518		771.723.480	1.543.234.364	100%

Ítem 9 - Agencia Regional Canindeyú								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	Horas	2701	5.402	245.000	661.745.000	1.323.490.000	100%

Ítem 10 - Agencia Regional Amambay								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	Electro Industrial Pilar S.A.	Horas	1688	3.376	218.000	367.984.000	735.968.000	100%

Ítem 11 - Agencia Regional Concepción								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	Horas	3038	6.076	220.000	668.360.000	1.336.720.000	100%

Ítem 12 - Agencia Regional San Pedro								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	RG Ingeniería de Ramón García S.	Horas	3377	6.754	180.000	607.860.000	1.215.720.000	100%

Ítem 13 - Agencia Regional Itapúa								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	Horas	2.879	5.757	140.000	403.060.000	805.980.000	55%
2	Tecnopar S.R.L.	Horas	2.356	4.711		329.840.000	659.540.000	45%
			5.235	10.468		732.900.000	1.465.520.000	100%

Ítem 14 - Agencia Regional Misiones								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	Horas	2364	4.728	170.000	401.880.000	803.760.000	100%

Ítem 15 - Agencia Regional Ñeembucú								
Orden de Adjud.	Empresas	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes	Porcentaje Adjud.
1	Ing. Electromecánica MGM S.A.	Horas	2026	4.052	293.600	594.833.600	1.189.667.200	100%

Por cumplir con los requisitos señalados en los criterios de evaluación correspondiente.

Total Monto Mínimo a ser adjudicado	:	9.230.104.353
Total Monto Máximo a ser adjudicado	:	18.459.483.650
Total Monto Máximo estimado	:	26.999.978.312
Porcentaje de variación total	:	-31,63%

Es nuestro informe,

Sr. Christian Achón
Ing. Electromecánico Senior
GC/PE

Sr. Jorge Viedma Centeno
Asistente Comercial II
GC/DNT

Sra. Juana Benítez
Asistente Administrativo III
AL

Por cumplir con los requisitos señalados en los criterios de evaluación correspondiente.

Total Monto Mínimo a ser adjudicado	:	9.229.741.825
Total Monto Máximo a ser adjudicado	:	18.459.483.650
Total Monto Máximo estimado	:	26.999.978.312
Porcentaje de variación total	:	-31,63%

Es nuestro informe,

Sr. Christian Achón
Ing. Electromecánico Senior
GC/PE

Sr. Jorge Viedma Centeno
Asistente Comercial II
GC/DNT

Sra. Juana Benítez
Asistente Administrativo III
AL

	Planilla N° 1										
ANDE		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1385/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.									
Comité de Evaluación de Ofertas											
Resolución P/ N° 40563		SIPE N° 1504855	SIPE N° 1503820	SIPE N° 1504382	SIPE N° 1503993	SIPE N° 1504950	SIPE N° 1503960	SIPE N° 1503985	SIPE N° No tiene	SIPE N°1504086	SIPE N° 1505150
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Ing. Electromecánica MGM S.A.	Ing. Venancio Solís Medina	Eletromecánica DSA S.R.L.	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA	Electromecánica Doldán	Tecnopar S.R.L.	Don Manuel del Ing. Manuel Román	Ing. Lucio Adorno	Caldetec Ing. S.R.L.	Ing. Luis Alberto Salinas
	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A)	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 80010307-6	RUC. 516550-4	RUC. 80005731-7	RUC. 80022477-9	RUC. 2471240-0	RUC. 80005635-3	RUC. 422925-8	RUC. No Tiene	RUC. 80011665-8	RUC. 495501-3
	Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	LISTA DE PRECIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	TOTAL	Gs. 15.149.758.370.-	Gs. 9.607.200.000	Gs. 3.319.500.000	Gs. 10.744.313.400	Gs. 9.690.086.000.-	Gs. 3.422.443.368 -	Gs. 4.908.976.600.-	Gs. 6.205.444.000	Gs. 20.544.914.590.-	Gs. 16.883.982.160.-
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente. Documento Original	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
	Validez de la Garantía 150 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Monto de la Oferta del 5 %	Gs. 757.487.918.-	Gs. 480.360.000.-	Gs. 165.975.000.-	Gs. 537.215.670.-	Gs. 484.504.300.-	Gs. 171.122.168.-	Gs. 245.448.830.	Gs. 310.272.200.-	Gs. 1.027.245.730.-	Gs. 844.199.108.-
2	Monto de la Garantía Presentada	Gs. 800.000.000.-	Gs. 514.821.505	Gs. 175.000.000.-	Gs. 537.250.000.-	Gs. 500.000.000.-	Gs. 180.000.000.-	Gs. 250.000.000.-	Gs. 312.500.000.-	Gs.1.400.000.000.-	Gs. 495.600.000 -**
3	Fiador: Banco o Compañías de Seguros	Intercontinental de Seguros S.A	La Consolidada S.A. de Seguros	Seguros Chacos S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Regional Seguros S.A	La Consolidada S.A. de Seguros	El Comercio Paraguayo S.A.	Royal Seguros S.A	Rumbos S.A. de Seguros
C)	DOCUMENTOS LEGALES (Capacidad Legal)										
	Oferentes Individuales: PERSONAS FISICAS										
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		Cumple			Cumple		Cumple	Cumple		Cumple
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		Cumple			Cumple		Cumple (1)	Cumple		Cumple
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		No Aplica			No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*		Cumple			Cumple (1)		Cumple	Cumple		Cumple

	Planilla N° 1										
ANDE		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1385/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.									
Comité de Evaluación de Ofertas											
Resolución P. N° 40563		SIPE N° 1504855	SIPE N° 1503820	SIPE N° 1504382	SIPE N° 1503993	SIPE N° 1504950	SIPE N° 1503960	SIPE N° 1503985	SIPE N° No tiene	SIPE N°1504086	SIPE N° 1505150
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Ing. Electromecánica MGM S.A.	Ing. Venancio Solis Medina	Eletromecánica DSA S.R.L.	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA.	Electromecánica Doldán	Tecnopar S.R.L.	Don Manuel del Ing. Manuel Román	Ing. Lucio Adorno	Caldetec Ing. S.R.L.	Ing. Luis Alberto Salinas
	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 80010307-6	RUC. 516550-4	RUC. 80005731-7	RUC. 80022477-9	RUC. 2471240-0	RUC. 80005635-3	RUC. 422926-8	RUC. No Tiene	RUC. 80011665-8	RUC. 495501-3
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechs de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		Cumple			Cumple (1)		Cumple	Cumple		Cumple
6	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		Cumple			Cumple (1)		Cumple	Cumple		Cumple
7	Fotocopia simple del patente Municipal vigente		Cumple			Cumple		Cumple	Cumple		Cumple
D)	Documentos legales										
	Oferentes Individuales. PERSONAS JURIDICAS.										
1	Fotocopia simple de los documentos que acreditan la **existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.** Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (1)		Cumple (1)	Cumple (1)		Cumple			Cumple (1)	
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Cumple (1)		Cumple	Cumple (1)		Cumple			Cumple (1)	
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **1) un poder suciente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	Cumple (1)		Cumple (1)	Cumple (1)		Cumple			Cumple (1)	
4	Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple (1)	Cumple (1)		Cumple			Cumple (1)	
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **artículo 40 y de** integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple (1)		Cumple (1)	Cumple		Cumple			Cumple	

	Planilla N° 1										
ANDE		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1385/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.									
Comité de Evaluación de Ofertas											
Resolución P/ N° 40563		SIPE N° 1504055	SIPE N° 1503020	SIPE N° 1504382	SIPE N° 1503993	SIPE N° 1504950	SIPE N° 1503960	SIPE N° 1503985	SIPE N° No tiene	SIPE N°1504086	SIPE N° 1505150
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Ing. Electromecánica MGM S.A.	Ing. Venancio Solis Medina	Eletromecánica DSA S.R.L.	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA.	Electromecánica Doldán	Tecnopar S.R.L.	Don Manuel del Ing. Manuel Román	Ing. Lucio Adorno	Caldetec Ing. S.R.L.	Ing. Luis Alberto Salinas
	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 80010307-6	RUC. 516550-4	RUC. 80005731-7	RUC. 80022477-9	RUC. 2471240-0	RUC. 80005635-3	RUC. 422925-8	RUC. No Tiene	RUC. 80011665-8	RUC. 495501-3
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, **Código de la Niñez y la Adolescencia**, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple		Cumple (1)	Cumple		Cumple			Cumple		
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple		Cumple	Cumple (1)		Cumple			Cumple (1)	
8	Fotocopia simple del patente Municipal vigente	Cumple		Cumple	Cumple (1)		Cumple			Cumple (1)	
E)	OFERENTES EN CONSORCIO.										
1	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado D) precedente.										
2	**Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio** en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.°										
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública **por cada Miembro del consorcio** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.°										

	Planilla N° 1										
ANDE		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1385/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HIIP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.									
Comité de Evaluación de Ofertas											
Resolución P/ Nº 40563		SIPE N° 1504855	SIPE N° 1503820	SIPE N° 1504382	SIPE N° 1503993	SIPE N° 1504950	SIPE N° 1503960	SIPE N° 1503985	SIPE N° No tiene	SIPE N°1504086	SIPE N° 1505150
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Ing. Electromecánica MGM S.A.	Ing. Venancio Solis Medina	Eletromecánica DSA S.R.L.	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA.	Electromecánica Doldán	Tecnopar S.R.L.	Don Manuel del Ing. Manuel Ramón	Ing. Lucio Adorno	Caldetec Ing. S.R.L.	Ing. Luis Alberto Salinas
	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 80010307-6	RUC. 516550-4	RUC. 80005731-7	RUC. 80022477-9	RUC. 2471240-0	RUC. 80005635-3	RUC. 422928-8	RUC. Na Tiene	RUC. 80011465-8	RUC. 495501-3
4	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.										
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*										
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010										
F)	Documentos adicionales a la Oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
G)	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.										
	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA										
1	Fotocopia simple de los Contratos suscritos con la ANDE en las modalidades HIIP2, HIIP3, y/o HIIP5, detallándolos en el Formulario 14 – Anexo D1 y/o Formulario 15 – Anexo F1, conforme a lo requerido en el punto 1 – Experiencia, del ítem B Experiencia y Capacidad Técnica, del apartado 2. Requisitos para Calificación Posterior, de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	No Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)

	Planilla N° 1										
ANDE Comité de Evaluación de Ofertas		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1385/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.									
Resolución I°/ N° 40563		SIPE N° 1504855	SIPE N° 1503820	SIPE N° 1504382	SIPE N° 1503993	SIPE N° 1504950	SIPE N° 1503960	SIPE N° 1503985	SIPE N° No tiene	SIPE N°1504086	SIPE N° 1505150
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Ing. Electromecánica MGM S.A.	Ing. Venancio Solís Medina	Eletromecánica DSA S.R.L.	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA.	Electromecánica Doldán	Tecnopar S.R.L.	Don Manuel del Ing. Manuel Román	Ing. Lucio Adorno	Caldetec Ing. S.R.L.	Ing. Luis Alberto Salinas
	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 80010307-6	RUC. 516550-4	RUC. 80005731-7	RUC. 80022477-9	RUC. 1471240-0	RUC. 80005635-3	RUC. 422925-8	RUC. No Tiene	RUC. 80011665-8	RUC. 495501-3
2	Anexo "D1" (DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL – MODALIDAD HHP3), donde se detallan la cantidad regularizaciones de suministros monofásicos y/o trifásicos, por fraude o hurto de energía eléctrica a usuarios de la ANDE, en la modalidad HHP3, requeridos en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	No Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
3	Anexo "F1" (DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL – MODALIDAD HHP2, HHP3 y/o HHP5), donde se detalla la cantidad de instalaciones y/o retiros medidores de energía eléctrica monofásicos y/o trifásicos a usuarios de la ANDE, en las modalidades HHP2, HHP3 y/o HHP5.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
4	4. ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP5): cuadrilla formada por: 1 (un) Profesional Electricista matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "D", y un Ayudante Electricista. Cada firma deberá disponer de 1 (un) Representante Técnico categorizado en ANDE como mínimo en la Categoría "C", para cada ítem a ser adjudicado. NOTA: ADJUNTAR FOTOCOPIA DE CEDULA IDENTIDAD, CARNET PROFESIONAL DE ANDE, LICENCIA DE CONDUCIR, EN CASO DE NO CONTAR CON EL PERSONAL PRESENTAR DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
	Documentos que comprueben la infraestructura										

	Planilla N° 1										
ANDE		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1385/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.									
Comité de Evaluación de Ofertas											
Resolución I°/ N° 40563		SIPE N° 1504855	SIPE N° 1503820	SIPE N° 1504382	SIPE N° 1503993	SIPE N° 1504950	SIPE N° 1503960	SIPE N° 1503985	SIPE N° No tiene	SIPE N°1504086	SIPE N° 1505150
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	Ing. Electromecánica MGM S.A.	Ing. Venancio Solís Medina	Eletromecánica DSA S.R.L.	Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA.	Electromecánica Doldán	Tecnopar S.R.L.	Don Manuel del Ing. Manuel Román	Ing. Lucio Adorno	Caldetec Ing. S.R.L.	Ing. Luis Alberto Salinas
	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OPERENTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 80010307-6	RUC. 516550-4	RUC. 80005731-7	RUC. 80022477-9	RUC. 2471240-0	RUC. 80005635-3	RUC. 422925-8	RUC. No Tiene	RUC. 80011665-8	RUC. 495501-3
	5.1 Anexo "H2" Ítem: A: VEHICULOS: vehículo camioneta: SUV, VAN o Doble Cabina, modelo 2008 en adelante. NOTA: ADJUNTAR COPIAS AUTENTICADAS DEL TÍTULO DE PROPIEDAD, O DE LA CÉDULA VERDE DE CADA CAMIONETA, O DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LAS MISMAS DE RESULTAR ADJUDICADO B: TECNOLOGÍA C: INSTRUMENTOS Y EQUIPOS D: HERRAMIENTAS E: EQUIPOS DE SEGURIDAD NOTA: DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍA, INSTUMENTOS Y EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD, DE RESULTAR ADJUDICADO. EN ESTE CASO, LA CONVOCANTE COMUNICARÁ A LOS ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HABILES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL MOMENTO EN QUE DEBERÁN PERSENTAR INTEGRAMENTE TODO LO ARRIBA MENCIONADO, PARA LO CUAL REMITIRÁ LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BÁSICAS, EL EQUIPO DEBERÁ SER HOMOLOGADO PREVIAMENTE POR LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
	5.2 Anexo "I" (DETALLE DE OFICINAS Y SUCURSALES DISPONIBLES): donde detalla la cantidad de oficinas y sucursales disponibles. NOTA: Adjuntar copia de título de propiedad y/o contrato de alquiler vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
	Capacidad Financiera										
	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado activo.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)

	Planilla N° 1										
	ANDE	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1385/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HIIP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**									
	Comité de Evaluación de Ofertas										
	Resolución P/ N° 40563	**SIPE N° 1504855**	**SIPE N° 1503820**	**SIPE N° 1504382**	**SIPE N° 1503993**	**SIPE N° 1504950**	**SIPE N° 1503960**	**SIPE N° 1503985**	**SIPE N° No tiene**	**SIPE N°1504086**	**SIPE N° 1505150**
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	**Ing. Electromecánica MGM S.A.**	**Ing. Venancio Solis Medina**	**Eletromecánica DSA S.R.L.**	**Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA.**	**Electromecánica Doldán**	**Tecnopar S.R.L.**	**Don Manuel del Ing. Manuel Román**	**Ing. Lucio Adorno**	**Caldetec Ing. S.R.L.**	**Ing. Luis Alberto Salinas**
	CONDICIONES QUE DEBLN REUNIR LOS OFERENTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	**RUC. 80010307-6**	**RUC. 516550-4**	**RUC. 80005731-7**	**RUC. 80022477-9**	**RUC. 2471240-0**	**RUC. 80005638-3**	**RUC. 422925-8**	**RUC. No Tiene**	**RUC. 80011665-8**	**RUC. 495501-3**
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o **Constancia de no adeudar aporte obrero patronal** expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
	2. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	No Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
	..... **Abog. Julia Benítez Gómez**	***) Ing. Luis Alberto Salinas. No Cumple monto de la Garantía Presentada no cubre el monto del 5%**									
	Representante de la Asesoría Legal	**1) Sipe en estado Activo según Constancia.**									
	Miembro del Comité Evaluador	**2) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica correspondiente.**									

Planilla N° 2

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1385/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Sec. IAS	Resolución P/ N° 40563	SIPE N° 1503948	SIPE N° 1505110	SIPE N° 1503955	SIPE N° 1503425	SIPE N° 1505144	SIPE N° No tiene	SIPE N° 1502635	SIPE N° 1503102	SIPE N°1504745	SIPE N° 1504978
Sec. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	FAO Servicio Eléctrico de Fidelino Agüero	Ing. Osvaldo Balmaceda.	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	Santa María Ingeniería S.R.L.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello.	CIME S.R.L.	Electro Industrial Pilar S.A.	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	E. y R. Electricidad de Fidel Espinoza	San Francisco Emprendimientos S.A.
	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Sec. I IAS	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 2106740-6	RUC. 350313-5	RUC. 1055568-4	RUC. 80027597-7	RUC. 928994-1	RUC.	RUC. 80030858-1	RUC. 762244-9	RUC. 1670820-2	RUC.
Sec. I IAS	Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	LISTA DE PRECIO	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	TOTAL	Gs. 4.705.146.624	Gs. 8.610.998.000	Gs. 6.754.138.350.-	Gs. 5.992.783.000	Gs. 3.383.650.000	Gs. 14.069.832.000.-	Gs. 2.835.030.000.-	Gs. 9.694.386.000.-	Gs. 2.035.749.372.-	Gs. 3.333.724.000.-
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente. Documento Original	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía 150 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Monto de la Oferta 5% del total	Gs. 235.275.331.-	Gs. 430.549.900.-	Gs. 337.706.917.-	Gs. 299.639.150.-	Gs.169.182.500.-	Gs. 703.491.600.-	Gs. 141.751.500.-	Gs.484.719.300.-	Gs. 101.787.468.-	Gs. 166.686.200.-
	Monto de la Garantía Presentada	Gs.245.000.000.-	Gs. 680.000.000.-	Gs. 337.706.918.-	Gs. 500.000..000	Gs.190.000.000.-	Gs.705.000.000.-	Gs. 200.000.000.-	Gs. 699.849.730.-	Gs. 145.410.670.-	Gs. 260.000.000.-
	Fiador: Banco o Compañías de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	General Seguros S.A.	General Seguros S.A.	General Seguros S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros	Patria S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Patria S.A. de Seguros	Alfa S.A. de Seguros
11.2	DOCUMENTOS LEGALES requeridos										
	Oferentes Individuales. PERSONAS FISICAS										
	1) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple			Cumple	Cumple (1)	
	(Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple			Cumple (1)	Cumple (1)	
	3) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica			No Aplica	No Aplica	
	4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple			Cumple	Cumple	
	5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechs de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple			Cumple	Cumple	
	6) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento vigente	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple			Cumple	Cumple (1)	

Planilla N° 2

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución P/ N° 40563

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1385/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	SIPE N° 1503948 FAO Servicio Eléctrico de Fidelino Agüero	SIPE N° 1505110 Ing. Osvaldo Balmaceda.	SIPE N° 1503955 J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	SIPE N° 1503425 Santa María Ingeniería S.R.L.	SIPE N° 1505144 Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	SIPE N° No tiene CIME S.R.L.	SIPE N° 1502835 Electro Industrial Pilar S.A.	SIPE N° 1503102 Rios Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	SIPE N°1504745 E. y R. Electricidad de Fidel Espinoza	SIPE N° 1504975 San Francisco Emprendimientos S.A.
	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 2106740-6	RUC. 350313-5	RUC. 1055568-4	RUC. 80027597-7	RUC. 92899-1	RUC.	RUC. 80030858-1	RUC. 762244-9	RUC. 1670820-2	RUC.
	Fotocopia simple del patente Municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple			Cumple	Cumple (1)	
D	Documentos legales										
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
	1) Fotocopia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				Cumple (1)		Cumple	Cumple			Cumple (1)
	2) (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)				Cumple		Cumple	Cumple (1)			Cumple
	3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				Cumple		Cumple	Cumple (1)			Cumple
	Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.				Cumple		Cumple	Cumple			Cumple
	4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*				Cumple		Cumple	Cumple			Cumple
	5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechs de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010				Cumple		Cumple	Cumple			Cumple
	6) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente				Cumple		Cumple	Cumple			Cumple
	Fotocopia simple del patente Municipal vigente				Cumple		Cumple	Cumple			Cumple
E)	OFERENTES EN CONSORCIO.										
1	a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado D) precedente.										

Planilla N° 2

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución P/ N° 40563

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1385/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Sect. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	SIPE N° 1503948	SIPE N° 1505110	SIPE N° 1503955	SIPE N° 1503425	SIPE N° 1505144	SIPE N° No tiene	SIPE N° 1502835	SIPE N° 1503102	SIPE N°1504745	SIPE N° 1504975
		FAO Servicio Eléctrico de Fidelino Agüero	Ing. Osvaldo Balmaceda.	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	Santa María Ingeniería S.R.L.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	CIME S.R.L.	Electro Industrial Pilar S.A.	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	E. y R. Electricidad de Fidel Espinoza	San Francisco Emprendimientos S.A.
	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 2106740-6	RUC. 350313-5	RUC. 1055568-4	RUC. 80027597-7	RUC. 928994-1	RUC.	RUC. 80030858-1	RUC. 762244-9	RUC. 1670820-2	RUC.
2	b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*										
3	c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*										
4	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública **por la Empresa Líder del consorcio** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) **Los documentos societarios de la Empresa Líder**, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.										
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*										
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechs de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010										
F)	**Documentos adicionales a la Oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**										
	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA										

	Planilla N° 2										
ANDE		LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1385/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.									
Comité de Evaluación de Ofertas											
Resolución P/ N° 40563		SIPE N° 1503948	SIPE N° 1505110	SIPE N° 1503955	SIPE N° 1503425	SIPE N° 1505144	SIPE N° No tiene	SIPE N° 1502635	SIPE N° 1503102	SIPE N°1504745	SIPE N° 1504975
Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	FAO Servicio Eléctrico de Fidelino Agüero	Ing. Osvaldo Balmaceda.	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	Santa María Ingeniería S.R.L.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	CIME S.R.L.	Electro Industrial Pilar S.A.	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	E. y R. Electricidad de Fidel Espinoza	San Francisco Emprendimientos S.A.
	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 2106740-6	RUC. 350313-5	RUC. 1053568-4	RUC. 80027597-7	RUC. 928994-1	RUC.	RUC. 80030858-1	RUC. 762244-9	RUC. 1670820-2	RUC.
1	Fotocopia simple de los Contratos suscritos con la ANDE en las modalidades HHP2, HHP3, y/o HHP5, detallándolos en el Formulario 14 – Anexo D1 y/o Formulario 15 – Anexo F1, conforme a lo requerido en el punto 1 – Experiencia, del ítem B Experiencia y Capacidad Técnica, del apartado 2. Requisitos para Calificación Posterior, de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
2	Anexo "D1" (DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL – MODALIDAD HHP3), donde se detallan la cantidad regularizaciones de suministros monofásicos y/o trifásicos, por fraude o hurto de energía eléctrica a usuarios de la ANDE, en la modalidad HHP3, requeridos en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
3	Anexo "F1" (DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL – MODALIDAD HHP2, HHP3 y/o HHP5), donde se detalla la cantidad de instalaciones y/o retiros medidores de energía eléctrica monofásicos y/o trifásicos a usuarios de la ANDE, en las modalidades HHP2, HHP3 y/o HHP5.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
4	4. ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP5): cuadrilla formada por: 1 (un) Profesional Electricista matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "D", y un Ayudante Electricista. Cada firma deberá disponer de 1 (un) Representante Técnico categorizado en ANDE como mínimo en la Categoría "C", para cada ítem a ser adjudicado. NOTA: ADJUNTAR FOTOCOPIA DE CEDULA IDENTIDAD, CARNET PROFESIONAL DE ANDE, LICENCIA DE CONDUCIR, EN CASO DE NO CONTAR CON EL PERSONAL PRESENTAR DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
	Documentos que comprueben la infraestructura										

	Planilla N° 2										
ANDE	Comité de Evaluación de Ofertas	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1385/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD IIIP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.									
	Resolución P/ N° 40563	SIPE N° 1503948	SIPE N° 1505110	SIPE N° 1503955	SIPE N° 1503425	SIPE N° 1505144	SIPE N° No tiene	SIPE N° 1502635	SIPE N° 1503102	SIPE N°1504745	SIPE N° 1504975
Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	FAO Servicio Eléctrico de Fidelino Agüero	Ing. Osvaldo Balmaceda.	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	Santa María Ingeniería S.R.L.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello.	CIME S.R.L.	Electro Industrial Pilar S.A.	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	E. y R. Electricidad de Fidel Espinoza	San Francisco Emprendimientos S.A.
	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 2106748-6	RUC. 350313-5	RUC. 1055568-4	RUC. 80027597-7	RUC. 928994-1	RUC.	RUC. 80030858-1	RUC. 762244-9	RUC. 1670820-2	RUC.
	5.1 Anexo "H2" Ítem: A: VEHICULOS: vehículo camioneta: SUV, VAN o Doble Cabina, modelo 2008 en adelante. NOTA: ADJUNTAR COPIAS AUTENTICADAS DEL TÍTULO DE PROPIEDAD, O DE LA CÉDULA VERDE DE CADA CAMIONETA, O DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LAS MISMAS DE RESULTAR ADJUDICADO B: TECNOLOGÍA C: INSTRUMENTOS Y EQUIPOS D: HERRAMIENTAS E: EQUIPOS DE SEGURIDAD NOTA: DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍA, INSTUMENTOS Y EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD, DE RESULTAR ADJUDICADO. EN ESTE CASO, LA CONVOCANTE COMUNICARÁ A LOS ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HABILES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL MOMENTO EN QUE DEBERÁN PERSENTAR INTEGRAMENTE TODO LO ARRIBA MENCIONADO, PARA LO CUAL REMITIRÁ LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BÁSICAS, EL EQUIPO DEBERÁ SER HOMOLOGADO PREVIAMENTE POR LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
	5.2 Anexo "I" (DETALLE DE OFICINAS Y SUCURSALES DISPONIBLES): donde detalla la cantidad de oficinas y sucursales disponibles. NOTA: Adjuntar copia de título de propiedad y/o contrato de alquiler vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
	Capacidad Financiera										
	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado activo.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)

	Planilla N° 2									
ANDE		LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1385/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.								
Comité de Evaluación de Ofertas										
Resolución P/ N° 40563		SIPE N° 1503948	SIPE N° 1505110	SIPE N° 1503955	SIPE N° 1503425	SIPE N° 1505144	SIPE N° No tiene	SIPE N° 1502635	SIPE N° 1503102	SIPE N°1504745	SIPE N° 1504975
Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	FAO Servicio Eléctrico de Fidelino Agüero	Ing. Osvaldo Balmaceda.	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas	Santa María Ingeniería S.R.L.	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello.	CIME S.R.L.	Electro Industrial Pilar S.A.	Ríos Florentín y Asociados de José Bernabé Ríos	E. y R. Electricidad de Fidel Espinoza	San Francisco Emprendimientos S.A.
	CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 2106740-6	RUC. 350313-5	RUC. 1855568-4	RUC. 80027597-7	RUC. 928994-1	RUC.	RUC. 80030858-1	RUC. 762244-9	RUC. 1670820-2	RUC.
	2. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)	Cumple (2)
	..... Abog. Jésica Benítez Gómez	*) El Oferente. Ing. Osvaldo Balmaceda. En la Carta Oferta se detecto un error en el N° de llamado de Licitación siendo el Correcto I.D. 341801									
Representante de la Asesoría Legal		1) Sipe en estado Activo según Constancia.									
Miembro del Comité Evaluador		2) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica correspondiente.									

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1		**Planilla N° 3** **ANDE**	**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° [illegible] 2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA T[illegible]AJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD IIIP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**										
2		Resolución P/ N° 40563	SIPE N° 1504936	SIPE N° 1505010	SIPE N° 1503318	SIPE N° 1502489	SIPE N° 1504211	SIPE N° 1503018	DECO N° 1504117 TELMEC N° 1504103	SIPE N° 1505072	SIPE N° 1504973	SIPE N° 1504901	SIPE N° 1505156
3	Sec. I JAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	RG. Ingeniería de Ramón García S.	Indel S.A.C.I.	Antonio Rox e Hijos S.R.L.	MAS Ingeniería del Ing. Mariano A. Solís	Elmec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	Consorcio DECO S.R.L. TELMEC S.A.	INTEC Ingeniería S.A.E.	Santa Isabel de Norma Giret	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	Silos y Máquinarias del Ing. Hugo Quiñonez
4		CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
5		LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 1912921-1	RUC. 80011156-7	RUC. 80082356-7	RUC. 391509-3	RUC. 394513-8	RUC. 687195-0	Deco S.R.L. - 80006149-7 Telmec S.A. 80030593-0 Ambos - 80059459-2	RUC. 80004396-0	RUC. 1330658-8	RUC. 80027404-0	RUC. 3722897-8
6		Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7		LISTA DE PRECIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8		TOTAL	G. 9.638.144.000.-	Gs. 11.043.380.600.-	Gs. 16.195.459.412.-	Gs. 641.440.000.-	Gs. 1.895.229.600.-	Gs. 6.108.265.464.-	Gs. 5.767.240.000	Gs. 16.400.062.800	Gs. 3.501.091.904.-	Gs. 4.342.670.518.-	Gs. 3.521.955.500.-
9	b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente. Documento Original	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10		Validez de la Garantía 150 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11		Monto de la Oferta 5% del total	Gs. 481.907.200.-	Gs. 552.069.030.-	Gs. 809.772.971.-	Gs. 32.072.000.-	Gs. 94.761.480.-	Gs. 305.413.273.-	Gs. 288.362.000.-	Gs. 820.003.140.-	Gs. 175.054.595.-	Gs. 217.133.526.-	Gs. 176.097.775.-
12		Monto de la Garantía Presentada	Gs. 500.000.000.-	Gs. 559.350.000.-	Gs. 810.000.000.-	Gs. 32.500.000.-	Gs. 100.000.000.-	Gs. 383.000.000.-	Gs. 295.000.000.-	Gs. 850.000.000.-	Gs. 246.000.000.-	Gs. 306.000.000.-	Gs. 180.000.000.-
13		Fiador: Banco o Cía de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	El Comercio S.A de Seguros	El Comercio S.A de Seguros	El Comercio S.A de Seguros	Intercontinental de Seguros S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros	El Comercio S.A de Seguros	General de Seguros S.A.	Alfa S.A. de Seguros	Alfa S.A. de Seguros	General de Seguros S.A.
14	11.2	DOCUMENTOS LEGALES requeridos											
15		Oferentes Individuales. PERSONAS FISICAS											
16		1) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple			Cumple	Cumple	Cumple			Cumple		Cumple (1)
17		(Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple			Cumple	Cumple	Cumple			Cumple		Cumple (1)
18		3) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica			No Aplica		No Aplica
19		4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple			Cumple	Cumple	Cumple			Cumple		Cumple (1)
20		5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple			Cumple	Cumple	Cumple			Cumple		Cumple (1)
21		6) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento vigente	Cumple			Cumple	Cumple	Cumple			Cumple		Cumple (1)

	A	B	C		E	F	G	H	I	J	K	L	M
1		**Planilla N° 3** — ANDE	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° [illegible]/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHPS A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.										
2		Resolución P/ N° 40563	SIPE N° 1504936	SIPE N° 1505010	SIPE N° 1503318	SIPE N° 1502489	SIPE N° 1504211	SIPE N° 1503018	DECO N° 1504117 TELMEC N° 1504103	SIPE N° 1505072	SIPE N° 1504973	SIPE N° 1504901	SIPE N° 1505156
3	Secc. I JAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	RG. Ingeniería de Ramón García S.	Indel S.A.C.I.	Antonio Roa e Hijos S.R.L.	MAS Ingeniería del Ing. Mariano A. Solís	Elmec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortíz	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	Consorcio DECO S.R.L. TELMEC S.A.	INTEC Ingeniería S.A.E.	Santa Isabel de Norma Giret	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	Silos y Máquinarias del Ing. Hugo Quiñonez
4		CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
5		LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 1912921-1	RUC. 80011156-7	RUC. 80082356-7	RUC. 391509-3	RUC. 394513-8	RUC. 687195-0	Deco S.R.L.- 80006149-7 Telmec S.A. 80030593-0 Ambos - 80059459-2	RUC. 80004396-0	RUC. 1330658-8	RUC. 80027404-0	RUC. 3722897-8
22		Fotocopia simple del patente Municipal vigente	Cumple			Cumple	Cumple	Cumple (1)			Cumple		Cumple (1)
23	D	**Documentos legales**											
24		**Ofernetes Individuales. Personas Jurídicas.**											
25		1) Fotocopia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple	Cumple				Cumple (1)	Cumple (1)		Cumple (1)	
26		2) (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)			Cumple				Cumple (1)	Cumple (1)		Cumple	
27		3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suciente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumple	Cumple				Cumple	Cumple (1)		Cumple (1)	
28		Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple	Cumple				Cumple	Cumple (1)		Cumple	
29		4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*		No Cumple	Cumple				Cumple	Cumple (1)		Cumple	
30		5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechs de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010		Cumple	Cumple				Cumple	Cumple (1)		Cumple	
31		6) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente		Cumple	Cumple				Cumple	Cumple (1)		Cumple	
32		Fotocopia simple del patente Municipal vigente		Cumple	No Cumple				Cumple	Cumple (1)		Cumple	
33	E)	**OFERENTES EN CONSORCIO.**											
34	I	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado D) precedente.							Cumple				

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1		**ANDE** **Planilla N° 3**	**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° [illegible]/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**										
2		Resolución P/ N° 40563	SIPE N° 1504936	SIPE N° 1505010	SIPE N° 1503318	SIPE N° 1502489	SIPE N° 1504211	SIPE N° 1503018	DECO N° 1504117 TELMEC N° 1504103	SIPE N° 1505072	SIPE N° 1504973	SIPE N° 1504901	SIPE N° 1505156
3	Sec. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	RG. Ingeniería de Ramón García S.	Indel S.A.C.I.	Antonio Rox e Hijos S.R.L.	MAS Ingeniería del Ing. Mariano A. Solís	Elmec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	Consorcio DECO S.R.L. TELMEC S.A.	INTEC Ingeniería S.A.E.	Santa Isabel de Norma Gierst	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	Silos y Máquinarias del Ing. Hugo Quiñonez
4		CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
5		LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 1912921-1	RUC. 80011156-7	RUC. 80082256-7	RUC. 391509-3	RUC. 394513-8	RUC. 687195-0	Deco S.R.L. - 80006149-7 Telmec S.A. 80030593-0 Ambos - 80059459-2	RUC. 80004396-0	RUC. 1330658-8	RUC. 80027404-0	RUC. 3722897-8
35	2	**Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio** en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*							Cumple				
36	3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública **por cada Miembro del consorcio** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*							Cumple				
37	4	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública **por la Empresa Líder del consorcio** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) **Los documentos societarios de la Empresa Líder**, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							Cumple				
38	5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en **las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*							Cumple				
39		Declaración Jurada en la que se garantice **que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la** Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010							Cumple				
40	F)	**Documentos adicionales a la Oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
41	G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes:**											
42		EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA											
43	1	Fotocopia simple de los Contratos suscritos con la ANDE en las modalidades HHP2, HHP3, y/o HHP5, detallándolos en el Formulario 14 – Anexo D1 y/o Formulario 15 – Anexo F1, conforme a lo requerido en el punto 1 – Experiencia, del ítem B Experiencia y Capacidad Técnica, del apartado 2. Requisitos para Calificación Posterior, de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Deco Cumple Telmec no Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
44	2	Anexo "D1" (DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL – MODALIDAD HHP3), donde se detallan la cantidad regularizaciones de suministros monofásicos y/o trifásicos, por fraude o hurto de energía eléctrica a usuarios de la ANDE, en la modalidad HHP3, requeridos en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Deco Cumple Telmec no Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1		ANDE — Planilla N° 3	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° [illegible]/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA [illegible]BAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.										
2		Resolución P/ N° 40563	SIPE N° 1504936	SIPE N° 1505010	SIPE N° 1503318	SIPE N° 1502489	SIPE N° 1504211	SIPE N° 1503018	DECO N° 1504117 TELMEC N° 1504103	SIPE N° 1505072	SIPE N° 1504973	SIPE N° 1504901	SIPE N° 1505156
3	Sec. I JAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	RG. Ingeniería de Ramón García S.	Indel S.A.C.I.	Antonio Ros e Hijos S.R.L.	MAS Ingeniería del Ing. Mariano A. Solís	Elmec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	Consorcio DECO S.R.L. TELMEC S.A.	INTEC Ingeniería S.A.E.	Santa Isabel de Norma Girett	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	Silos y Máquinarias del Ing. Hugo Quiñonez
4		CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
5		LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 1912921-1	RUC. 80011156-7	RUC. 80082356-7	RUC. 391509-3	RUC. 394513-8	RUC. 687195-0	Deco S.R.L. - 80006149-7 Telmec S.A. 80030593-0 Ambos - 80059459-2	RUC. 80004396-0	RUC. 1330658-8	RUC. 80027404-0	RUC. 3722897-8
45	3	Anexo "F1" (DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE EN EL ÁREA COMERCIAL – MODALIDAD HHP2, HHP3 y/o HHP5), donde se detalla la cantidad de instalaciones y/o retiros medidores de energía eléctrica monofásicos y/o trifásicos a usuarios de la ANDE, en las modalidades HHP2, HHP3 y/o HHP5.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Deco Cumple Telmec no Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
46	4	ANEXO "P" (DETALLE DE LA MANO DE OBRA PARA HHP5): cuadrilla formada por: 1 (un) Profesional Electricista matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "D", y un Ayudante Electricista. Cada firma deberá disponer de 1 (un) Representante Técnico categorizado en ANDE como mínimo en la Categoría "C", para cada Ítem a ser adjudicado. NOTA: ADJUNTAR FOTOCOPIA DE CEDULA IDENTIDAD, CARNET PROFESIONAL DE ANDE, LICENCIA DE CONDUCIR, EN CASO DE NO CONTAR CON EL PERSONAL PRESENTAR DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Deco Cumple Telmec no Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
47		**Documentos que comprueben la infraestructura**											
48		**5.1 Anexo "H2" Ítem:** A: VEHICULOS: vehículo camioneta: SUV, VAN o Doble Cabina, modelo 2008 en adelante. NOTA: ADJUNTAR COPIAS AUTENTICADAS DEL TÍTULO DE PROPIEDAD, O DE LA CÉDULA VERDE DE CADA CAMIONETA, O DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE LAS MISMAS DE RESULTAR ADJUDICADO B: TECNOLOGÍA C: INSTRUMENTOS Y EQUIPOS D: HERRAMIENTAS E: EQUIPOS DE SEGURIDAD NOTA: DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍA, INSTUMENTOS Y EQUIPOS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD, DE RESULTAR ADJUDICADO. EN ESTE CASO, LA CONVOCANTE COMUNICARÁ A LOS ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HABILES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL MOMENTO EN QUE DEBERÁN PERSENTAR INTEGRAMENTE TODO LO ARRIBA MENCIONADO, PARA LO CUAL REMITIRÁ LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS BÁSICAS, EL EQUIPO DEBERÁ SER HOMOLOGADO PREVIAMENTE POR LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Deco Cumple Telmec no Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
49		5.2 Anexo "I" (DETALLE DE OFICINAS Y SUCURSALES DISPONIBLES): donde detalla la cantidad de oficinas y sucursales disponibles. NOTA: Adjuntar copia de título de propiedad y/o contrato de alquiler vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Deco Cumple Telmec no Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
50		**Capacidad Financiera**											
51		Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE debidamente firmada. El documento deberá estar en estado activo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

1		ANDE Planilla N° 3	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° [illegible]/2018, PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA [illegible]BAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PÉDIDAS Y ACCESO DE ENERGÍA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.										
2		Resolución P/ N° 40563	SIPE N° 1504936	SIPE N° 1505010	SIPE N° 1503318	SIPE N° 1502489	SIPE N° 1504211	SIPE N° 1503018	DECO N° 1504117 TELMEC N° 1504103	SIPE N° 1505072	SIPE N° 1504973	SIPE N° 1504901	SIPE N° 1505156
3	Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	RG. Ingeniería de Ramón García S.	Indel S.A.C.I.	Antonio Rua e Hijos S.R.L.	MAS Ingeniería del Ing. Mariano A. Solís	Elmec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega	Consorcio DECO S.R.L. TELMEC S.A.	INTEC Ingeniería S.A.E.	Santa Isabel de Norma Giret	Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	Sifor y Máquinarias del Ing. Hugo Quiñonez
4		CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
5		LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	RUC. 1912921-1	RUC. 80011156-7	RUC. 80082356-7	RUC. 391509-3	RUC. 394513-8	RUC. 687195-0	Deco S.R.L. - 80006149-7 Telmec S.A. 80030593-0 Ambos - 80059459-2	RUC. 80004396-0	RUC. 1330658-8	RUC. 80027404-0	RUC. 3722897-8
52		Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
53		2. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
54		..... Abog. [illegible] Benítez Gómez	OBSERVACIÓNES										
55		Representante de la Asesoría Legal	1) Sipe en estado Activo según Constancia.										
56		Miembro del Comité Evaluador	2) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica correspondiente.										

Corresponde al Memorándum GC/DNT/047/2018

A: LIC. JORGE AUGUSTO VIEDMA CENTENO

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº1385/2018 "PROVISION DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS y ACCESO DE LA ENERGIA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Ítem (c) Capacidad Financiera del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCIÓN II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2015 al 2017, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con respecto al Oferente **ING. LUIS ALBERTO SALINAS**, no ha sido incluido en la Evaluación de la Capacidad Financiera a solicitud del Comité de Evaluación.

En Adjunto se presenta un resumen de los resultados obtenidos y al mismo tiempo, se adjuntan las planillas de cálculos respectivas y se procede a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Sectoriales

Ea/dg

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1385/2018 - CONVENIO DE FINANCIACION LAIF

"PROVISION DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS y ACCESO DE LA ENERGIA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA		CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016- 2017		
		INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) ING. ELECTROMECANICA MGM S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) ING. VENANCIO SOLIS MEDINA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) ELECTROMECANICA DSA S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) ELECTROMECANICA DOLDAN DE OSVALDO RAMON DOLDAN OLMEDO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) TECNOPAR S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) ING. LUCIO ADORNO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11) FAO SERVICIOS ELECTRICOS DE FIDELINO AGÜERO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12) ING. OSVALDO BALMACEDA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13) J.R. INGENIERIA DE FLORENTINO ROJAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14) SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16) CIME S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17) ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18) RIOS FLORENTIN YN ASOCIADOS DE JOSE BERNABE RIOS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19) E Y R ELECTRICIDAD DE FIDEL ESPINOZA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20) SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21) RG INGENIERIA DE RAMON GARCIA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22) INDEL S.A.C.I.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23) ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24) MAS INGENIERIA DEL ING. MARIANO A. SOLIS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26) 3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27) CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	DECO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TELMEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28) INTEC INGENIERIA S.A.E.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29) SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30) IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31) SILOS Y MAQUINARIAS DEL ING. HUGO QUIÑONEZ		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Opto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1385/2018 - CONVENIO DE FINANCIACION LAIF

"PROVISION DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS y ACCESO DE LA ENERGIA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) ING. ELECTROMECANICA MGM S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.136.592.037	3.063.151.735	3.056.731.772	
PASIVO CORRIENTE	448.831.729	495.941.813	102.280.178	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	6,99	6,18	29,89	14,35
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	448.831.729	495.941.813	102.280.178	
ACTIVO TOTAL	3.643.546.699	3.610.658.176	3.191.792.169	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,12	0,14	0,03	0,10
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	74.183.813	40.538.909	36.896.122	
PATRIMONIO NETO	3.194.714.970	3.114.716.363	3.089.511.991	
RENTABILIDAD	2,32%	1,30%	1,19%	1,61%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

2) ING. VENANCIO SOLIS MEDINA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	908.609.965	579.666.195	455.879.658	
PASIVO CORRIENTE	7.727.245	4.944.073	4.944.073	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	117,59	117,24	92,21	109,01
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	7.727.245	4.944.073	4.944.073	
ACTIVO TOTAL	987.524.800	718.484.442	618.437.745	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,01	0,01	0,01	0,01
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	264.441.706	94.426.357	43.167.203	
PATRIMONIO NETO	979.797.555	713.540.369	613.493.672	
RENTABILIDAD	26,99%	13,23%	7,04%	15,75%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

3) ELECTROMECANICA DSA S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.749.137.168	1.438.417.652	1.689.667.530	
PASIVO CORRIENTE	69.929.929	30.635.898	40.358.815	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	25,01	46,95	41,87	37,94
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	69.929.929	30.635.898	60.289.919	
ACTIVO TOTAL	1.935.194.099	1.656.759.542	1.852.199.844	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,04	0,02	0,03	0,03
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	237.874.010	-167.118.400	81.583.457	
PATRIMONIO NETO	1.865.264.170	1.626.124.644	1.791.909.925	
RENTABILIDAD	12,75%	-10,28%	4,55%	2,34%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

4) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.759.719.527	4.508.785.946	3.558.970.866	
PASIVO CORRIENTE	2.172.488.196	1.374.781.529	414.648.465	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	3,11	3,28	8,58	4,99
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.172.488.196	1.393.178.789	414.648.465	
ACTIVO TOTAL	7.938.059.890	5.434.953.075	4.059.002.688	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,27	0,26	0,10	0,21
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.695.257.339	363.403.105	84.381.681	
PATRIMONIO NETO	5.765.571.694	4.041.774.286	3.644.354.223	
RENTABILIDAD	29,40%	8,99%	2,32%	13,57%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampe
Dpto. de Estudios Económic

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1385/2018 - CONVENIO DE FINANCIACION LAIF
"PROVISION DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS y ACCESO DE LA ENERGIA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

5) ELECTROMECANICA DOLDAN DE RAMON OSVALDO DOLDAN OLMEDO

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	373.827.406	338.363.947	254.419.730	
PASIVO CORRIENTE	54.124.685	47.639.273	8.845.717	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**6,91**	**7,10**	**28,76**	**14,26**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	54.124.685	47.639.273	8.845.717	
ACTIVO TOTAL	386.400.064	346.867.054	277.547.985	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,14**	**0,14**	**0,03**	**0,10**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	29.263.274	26.736.384	25.881.795	
PATRIMONIO NETO	332.275.379	299.227.781	268.702.268	
RENTABILIDAD	**8,81%**	**8,94%**	**9,63%**	**9,12%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

6) TECNOPAR S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.624.598.717	5.119.504.150	4.372.576.628	
PASIVO CORRIENTE	1.930.581.483	1.476.135.972	208.636.843	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,91**	**3,47**	**20,96**	**9,11**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.930.581.483	1.476.135.972	1.091.811.388	
ACTIVO TOTAL	6.018.958.052	5.684.501.319	4.797.274.114	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,32**	**0,26**	**0,23**	**0,27**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	456.238.858	487.029.209	501.542.906	
PATRIMONIO NETO	4.088.376.569	4.208.365.347	3.705.462.726	
RENTABILIDAD	**11,16%**	**11,57%**	**13,54%**	**12,09%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

7) DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	18.658.712.805	13.099.155.509	9.748.584.914	
PASIVO CORRIENTE	33.497.966	34.010.124	10.930.649	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**557,01**	**385,15**	**891,86**	**611,34**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	33.497.966	34.010.124	10.930.649	
ACTIVO TOTAL	19.841.449.747	14.423.259.860	10.153.851.997	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	5.383.028.291	4.230.433.813	2.550.518.417	
PATRIMONIO NETO	19.832.058.691	14.389.249.736	10.142.921.348	
RENTABILIDAD	**27,14%**	**29,40%**	**25,15%**	**27,23%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

OBS. Con respecto a los datos del año 2017 de la Firma **DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMAN** se informa que la ecuación patrimonial (ACTIVO = PASIVO+PATRIMONIO) no se encuentra correctamente expuesta en los Estados Contables presentados.

8) ING. LUCIO ADORNO

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.897.576.357	1.628.338.133	1.455.929.799	
PASIVO CORRIENTE	10.000	0	0	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**189.757,64**	**-**	**-**	**189.757,64**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	10.000	0	0	
ACTIVO TOTAL	1.907.234.667	1.637.433.194	1.465.931.104	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	269.380.831	171.109.039	90.305.057	
PATRIMONIO NETO	1.907.224.667	1.637.433.194	1.465.931.104	
RENTABILIDAD	**14,12%**	**10,45%**	**6,16%**	**10,24%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

(*) Con relación al **INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE y INDICE DE ENDEUDAMIENTO** para los años 2015 y 2016 del Oferente **ING. LUCIO ADORNO**, se señala que no es posible calcular matematicamente atendiendo que se observa en los Balances de dichos años un pasivo corriente y pasivo total igual a cero (0). No obstante, queda demostrada la capacidad del oferente para cubrir las deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de su Activo Corriente y su Activo Total.

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1385/2018 - CONVENIO DE FINANCIACION LAIF
"PROVISION DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS y ACCESO DE LA ENERGIA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

9) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	35.487.006.156	25.283.414.723	22.223.817.286	
PASIVO CORRIENTE	15.630.279.309	12.880.727.957	11.893.039.357	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	2,27	1,96	1,87	2,03
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	20.301.600.885	16.050.525.596	13.821.852.106	
ACTIVO TOTAL	55.050.716.220	43.985.004.922	36.512.472.633	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,37	0,36	0,38	0,37
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	5.572.558.262	4.693.454.386	3.686.065.811	
PATRIMONIO NETO	34.749.115.335	27.934.479.326	22.690.620.527	
RENTABILIDAD	16,04%	16,80%	16,24%	16,36%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

11) FAO SERVICIOS ELECTRICOS DE FIDELINO AGÜERO

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	481.140.047	349.652.571	253.825.450	
PASIVO CORRIENTE	16.056.903	4.277.338	2.382.919	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	29,96	81,75	106,52	72,74
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	16.056.903	4.277.338	2.382.919	
ACTIVO TOTAL	486.396.607	446.192.550	432.158.041	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,03	0,01	0,01	0,02
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	20.690.492	5.421.874	25.474.290	
PATRIMONIO NETO	470.339.704	441.915.212	429.775.122	
RENTABILIDAD	4,40%	1,23%	5,93%	3,85%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

12) ING. OSVALDO BALMACEDA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.685.297.970	4.026.497.452	1.882.013.236	
PASIVO CORRIENTE	138.711.937	258.606.703	72.796.193	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	26,57	15,57	25,85	22,66
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	963.110.337	1.083.005.103	690.682.275	
ACTIVO TOTAL	7.096.441.310	6.284.392.308	4.783.830.481	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,14	0,17	0,14	0,15
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	931.943.768	967.033.518	279.915.920	
PATRIMONIO NETO	6.133.330.973	5.201.387.205	4.093.148.206	
RENTABILIDAD	15,19%	18,59%	6,84%	13,54%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

13) J.R. INGENIERIA DE FLORENTINO ROJAS

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	385.181.908	266.794.296	240.415.115	
PASIVO CORRIENTE	2.079.107	1.230.000	4.405.150	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	185,26	216,91	54,58	152,25
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.079.107	1.230.000	4.405.150	
ACTIVO TOTAL	1.610.220.050	1.546.828.664	1.319.255.115	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	79.522.927	213.768.051	372.382.607	
PATRIMONIO NETO	1.608.140.943	1.528.618.016	1.314.849.965	
RENTABILIDAD	4,95%	13,98%	28,32%	15,75%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

OBS. Con respecto a los datos del año 2016 de la Firma **J.R.INGENIERIA DE FLORENTINO ROJAS** se informa que la ecuación patrimonial (ACTIVO = PASIVO+ PATRIMONIO) no se encuentra correctamente expuesta en los Estados Contables presentados.

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Gerenciales

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1385/2018 - CONVENIO DE FINANCIACION LAIF

"PROVISION DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS y ACCESO DE LA ENERGIA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

14) SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.052.156.298	3.649.837.550	3.624.966.109	
PASIVO CORRIENTE	2.339.139.535	1.446.367.864	1.469.216.110	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,73	2,52	2,47	2,24
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.339.139.535	1.446.367.864	1.469.216.110	
ACTIVO TOTAL	5.060.078.308	4.263.507.123	4.220.879.344	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,46	0,34	0,35	0,38
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	117.704.963	42.261.253	110.883.418	
PATRIMONIO NETO	2.720.938.773	2.817.139.259	2.751.663.234	
RENTABILIDAD	4,33%	1,50%	4,03%	3,29%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

15) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.710.009.795	3.748.888.705	3.136.088.804	
PASIVO CORRIENTE	612.629.588	153.466.873	316.503.388	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	7,69	24,43	9,91	14,01
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	612.629.588	153.466.873	316.503.388	
ACTIVO TOTAL	7.074.461.215	5.722.136.345	5.121.918.836	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,09	0,03	0,06	0,06
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	877.142.363	748.844.173	395.669.680	
PATRIMONIO NETO	6.461.831.627	5.568.669.472	4.805.415.448	
RENTABILIDAD	13,57%	13,45%	8,23%	11,75%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

16) CIME S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.208.541.457	1.188.423.122	1.276.241.687	
PASIVO CORRIENTE	3.048.587	10.977.488	148.933.576	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	396,43	108,26	8,57	171,09
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.048.587	10.977.488	148.933.576	
ACTIVO TOTAL	1.344.599.187	1.337.777.133	1.454.647.290	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,00	0,01	0,10	0,04
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	8.007.920	14.088.863	131.068.056	
PATRIMONIO NETO	1.341.550.600	1.326.799.645	1.305.713.714	
RENTABILIDAD	0,60%	1,06%	10,04%	3,90%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

17) ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.214.368.817	3.244.863.937	1.026.866.378	
PASIVO CORRIENTE	439.033.402	1.277.043.849	25.754.556	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	5,04	2,54	39,87	15,82
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	439.033.402	1.768.529.529	435.786.738	
ACTIVO TOTAL	2.400.933.544	3.540.829.737	1.370.700.431	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,18	0,50	0,32	0,33
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	163.057.950	115.639.857	89.022.197	
PATRIMONIO NETO	1.961.900.142	1.772.300.208	934.913.693	
RENTABILIDAD	8,31%	6,52%	9,52%	8,12%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

Elaborado por: C.P. Diana R. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1385/2018 - CONVENIO DE FINANCIACION LAIF
"PROVISION DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS y ACCESO DE LA ENERGIA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

18) RIOS FLORENTIN Y ASOCIADOS DE JOSE BERNABE RIOS

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.439.749.201	1.507.019.749	1.167.517.952	
PASIVO CORRIENTE	58.272.628	418.163.310	63.188.045	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	24,71	3,60	18,48	15,60
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	58.272.628	418.163.310	63.188.045	
ACTIVO TOTAL	2.060.332.912	2.216.933.892	1.419.598.173	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,03	0,19	0,04	0,09
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	169.241.803	413.252.397	335.774.248	
PATRIMONIO NETO	2.002.060.284	1.798.770.582	1.356.410.128	
RENTABILIDAD	8,45%	22,97%	24,75%	18,73%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

19) E Y R ELECTRICIDAD DE FIDEL ESPINOZA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.004.660.151	2.225.545.415	1.737.764.262	
PASIVO CORRIENTE	681.821.608	612.243.674	546.389.956	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	4,41	3,64	3,18	3,74
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	681.821.608	612.243.674	619.991.476	
ACTIVO TOTAL	3.668.558.267	2.958.199.756	2.460.703.424	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,19	0,21	0,25	0,22
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	610.890.744	480.783.152	1.005.753.629	
PATRIMONIO NETO	2.986.736.659	2.345.956.082	1.840.711.948	
RENTABILIDAD	20,45%	20,49%	54,64%	31,86%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

20) SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.356.625.142	1.947.966.771	1.756.269.549	
PASIVO CORRIENTE	9.328.746	32.389.727	39.848.831	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	252,62	60,14	44,07	118,94
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	9.328.746	32.389.727	39.848.831	
ACTIVO TOTAL	2.357.323.324	1.947.966.771	1.756.269.549	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,00	0,02	0,02	0,01
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	375.258.102	221.284.807	261.000.469	
PATRIMONIO NETO	2.347.994.578	1.915.567.044	1.716.420.718	
RENTABILIDAD	15,98%	11,55%	15,21%	14,25%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

OBS. Con respecto a los datos del año 2016 de la Firma **SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.** se informa que la ecuación patrimonial (ACTIVO = PASIVO+ PATRIMONIO) no se encuentra correctamente expuesta en los Estados Contables presentados.

21) RG INGENIERIA DE RAMON GARCIA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.633.477.891	3.655.016.672	3.264.329.719	
PASIVO CORRIENTE	529.628.041	567.796.245	693.591.377	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	6,86	6,44	4,71	6,00
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	529.628.041	567.796.245	693.591.377	
ACTIVO TOTAL	5.172.989.704	5.194.528.485	5.034.152.886	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,10	0,11	0,14	0,12
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	15.797.952	216.758.266	40.668.018	
PATRIMONIO NETO	4.643.361.663	4.626.732.240	4.340.561.509	
RENTABILIDAD	0,34%	4,68%	0,94%	1,99%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1385/2018 - CONVENIO DE FINANCIACION LAIF
"PROVISION DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS y ACCESO DE LA ENERGIA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

22) INDEL S.A.C.I.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.554.843.630	5.119.269.030	4.323.265.400	
PASIVO CORRIENTE	2.988.188.017	1.439.614.996	1.621.842.152	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	2,19	3,56	2,67	2,81
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.988.188.017	1.439.614.996	1.621.842.152	
ACTIVO TOTAL	7.610.945.724	6.118.921.904	5.281.063.746	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,39	0,24	0,31	0,31
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	407.772.440	410.917.286	423.511.890	
PATRIMONIO NETO	4.622.757.707	4.679.306.908	3.659.221.594	
RENTABILIDAD	8,82%	8,78%	11,57%	9,73%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

23) ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	768.918.802	658.771.146	486.548.759	
PASIVO CORRIENTE	405.226.838	109.384.247	225.179.983	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,90	6,02	2,16	3,36
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	405.226.838	109.384.247	225.179.983	
ACTIVO TOTAL	963.254.387	782.470.432	632.926.557	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,42	0,14	0,36	0,31
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	38.036.085	260.616.405	197.406.563	
PATRIMONIO NETO	558.027.549	673.086.185	407.746.574	
RENTABILIDAD	6,82%	38,72%	48,41%	31,32%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

24) MAS INGENIERIA DEL ING. MARIANO A. SOLIS

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	653.704.355	568.521.623	525.824.123	
PASIVO CORRIENTE	45.422.925	38.258.591	51.139.691	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	14,39	14,86	10,28	13,18
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	45.422.925	38.258.591	51.139.691	
ACTIVO TOTAL	1.502.411.162	1.417.228.430	1.374.530.930	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,03	0,03	0,04	0,03
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	77.417.998	55.578.600	72.569.770	
PATRIMONIO NETO	1.456.988.237	1.378.969.839	1.323.391.239	
RENTABILIDAD	5,31%	4,03%	5,48%	4,94%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

25) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.744.282.331	1.548.670.178	1.783.981.002	
PASIVO CORRIENTE	0	0	15.194.177	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	-	-	117,41	117,41
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	0	0	15.194.177	
ACTIVO TOTAL	2.978.590.156	2.779.497.190	2.664.939.348	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,00	0,00	0,01	0,00
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	179.183.669	116.776.817	136.747.596	
PATRIMONIO NETO	2.978.590.156	2.779.497.190	2.649.745.171	
RENTABILIDAD	6,02%	4,20%	5,16%	5,13%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

(*) Con relación al **INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE** y **INDICE DE ENDEUDAMIENTO** para los años **2017, 2016** del Oferente **ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ**, se señala que no es posible calcular matematicamente atendiendo que se observa en los Balances de dichos años un pasivo corriente y pasivo total igual a cero (0). No obstante, queda demostrada la capacidad del oferente para cubrir las deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de su Activo Corriente y su Activo Total.

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1385/2018 - CONVENIO DE FINANCIACION LAIF
"PROVISION DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS y ACCESO DE LA ENERGIA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

26) 3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA ORTEGA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.694.566.080	801.700.956	659.631.066	
PASIVO CORRIENTE	661.305.178	361.822.083	340.223.185	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	2,56	2,22	1,94	2,24
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	661.305.178	361.822.083	340.223.185	
ACTIVO TOTAL	1.764.793.999	887.482.326	761.319.365	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,37	0,41	0,45	0,41
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	574.340.452	100.906.837	58.673.591	
PATRIMONIO NETO	1.103.488.821	525.660.243	421.096.180	
RENTABILIDAD	52,05%	19,20%	13,93%	28,39%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

28) INTEC INGENIERIA S.A.E.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.658.064.744	5.584.939.171	5.211.524.049	
PASIVO CORRIENTE	119.396.341	161.386.440	239.724.165	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	47,39	34,61	21,74	34,58
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	119.396.341	246.970.971	291.135.535	
ACTIVO TOTAL	6.224.852.567	5.978.907.617	5.758.663.800	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,02	0,04	0,05	0,04
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	370.072.115	258.558.576	255.236.196	
PATRIMONIO NETO	6.105.456.226	5.731.936.646	5.467.528.265	
RENTABILIDAD	6,06%	4,51%	4,67%	5,08%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

29) SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	18.171.014.537	17.823.440.152	16.509.209.764	
PASIVO CORRIENTE	408.282.237	204.758.266	295.588.616	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	44,51	87,05	55,85	62,47
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	408.282.237	204.758.266	295.588.616	
ACTIVO TOTAL	19.886.878.986	18.153.501.360	16.923.363.953	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,02	0,01	0,02	0,02
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.497.694.012	1.294.073.741	1.990.663.848	
PATRIMONIO NETO	19.478.596.749	17.948.743.094	16.627.775.337	
RENTABILIDAD	7,69%	7,21%	11,97%	8,96%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

30) IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.876.900.078	1.370.477.694	1.376.690.313	
PASIVO CORRIENTE	364.769.865	8.842.459	26.673.274	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	5,15	154,99	51,61	70,58
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	364.769.865	8.842.459	26.673.274	
ACTIVO TOTAL	1.883.190.939	1.378.028.957	1.378.824.483	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,19	0,01	0,02	0,07
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE
RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	375.623.510	16.820.722	207.491.438	
PATRIMONIO NETO	1.518.421.074	1.369.186.498	1.352.151.209	
RENTABILIDAD	24,74%	1,23%	15,35%	13,77%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos y Financieros

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1385/2018 - CONVENIO DE FINANCIACION LAIF "PROVISION DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS y ACCESO DE LA ENERGIA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES - CONSORCIO

LOTE TOTAL

DESCRIPCIÓN	27) CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A.							
	DECO S.R.L.				TELMEC S.A.			
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE								
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	5.398.337.714	4.212.313.792	4.943.166.304		4.551.962.501	4.331.187.080	4.249.014.279	
PASIVO CORRIENTE	1.504.339.236	236.094.398	379.073.921		31.990.216	21.327.118	29.174.629	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**3,59**	**17,84**	**13,04**	**11,49**	**142,29**	**203,08**	**145,64**	**163,67**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE				CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO								
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	1.504.339.236	236.094.398	379.073.921		31.990.216	21.327.118	29.174.629	
ACTIVO TOTAL	7.296.059.702	4.823.072.818	5.290.723.765		4.679.277.134	4.458.501.713	4.376.328.912	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,21**	**0,05**	**0,07**	**0,11**	**0,01**	**0,00**	**0,01**	**0,01**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE				CUMPLE
RENTABILIDAD								
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.548.390.877	542.158.954	489.087.210		210.112.323	90.020.312	137.044.069	
PATRIMONIO NETO	5.791.720.466	4.586.978.420	4.911.649.844		4.647.286.918	4.437.174.595	4.347.154.283	
RENTABILIDAD	**26,73%**	**11,82%**	**9,96%**	**16,17%**	**4,52%**	**2,03%**	**3,15%**	**3,23%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				CUMPLE				CUMPLE

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1385/2018 - CONVENIO DE FINANCIACION LAIF
"PROVISION DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS INHERENTES A LA REDUCCION DE PERDIDAS y ACCESO DE LA ENERGIA, EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2.(c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

31) SILOS Y MAQUINARIAS DEL ING. HUGO QUIÑONEZ

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	568.645.035	425.536.884	0	
PASIVO CORRIENTE	382.871.008	590.878.655	0	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,49**	**0,72**	**-**	**1,11**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	382.871.008	590.878.655	0	
ACTIVO TOTAL	1.361.102.584	890.039.910	0	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,28**	**0,66**	**-**	**0,47**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	258.098.939	40.372.197	-	
PATRIMONIO NETO	978.231.576	299.161.255	-	
RENTABILIDAD	**26,38%**	**13,50%**	**-**	**19,94%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

El Oferente **SILOS Y MAQUINARIAS DEL ING. HUGO QUIÑONEZ** no cuenta con Balance General y Estado de Resultados del año 2015 por haber sido contribuyente del IRPC hasta dicho año el cual no exije la presentación de estados financieros, a partir del año 2016 pasó a ser contribuyente del IRACIS.

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios